Maní, 26 junio de 2026

Sr.
GONZALO ANTONIO MILLÁN RUBIO
R/L: GM PRODUCCIONES & ENTRETENIMIENTO S.A.S
Nit: 901.246.915-9
Direccion: CALLE 15 # 25 – 20
Barrio Los Helechos
Yopal – Casanare
E-Mail: gonzaloamillan@gmail.com

Referencia: Invitación a Cotizar.

La Alcaldía del Municipio de Maní Casanare, está interesada en recibir cotización a efectos de conocer la dinámica de precios del mercado para establecerlos como referencia en el proceso de contratación que tiene por objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL EVENTO DE RECONOCIMIENTO AL CAMPO Y SUS PRODUCTORES, LA FERIA GANADERA, AGROINDUSTRIAL Y RUEDA DE NEGOCIOS DEL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE.". La cotización que se solicita debe tener en cuenta la información descrita en el anexo especificaciones técnicas y el siguiente formato:

1	SENSIBILIZACIÓN DEL EVENTO DE ORDEN VEREDAL, MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
1,1	Garantizar el diseño, suministro, impresión, instalación y desmontaje de un (1) pasacalle	Unidad	1	
1,2	Producción de un (1) video promocional	Unidad	1	
1,3	Realizar la difusión de una convocatoria pública mediante la emisión de treinta (30) cuñas radiales	Unidad	1	
2	**APOYO LOGISTICO CABALGATA**			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
2,1	Alquiler de sonido móvil para el acompañamiento de la cabalgata	Servicio	1	

3	APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
3,1	Disponer de un sistema de amplificación de sonido durante tres (3) días para el cubrimiento de las actividades	Servicio	1	
3,2	Disponer de un escenario compuesto por tarima, techo, estructura de soporte y planta eléctrica durante tres (3) días para el desarrollo de las actividades programadas en el evento.	Servicio	1	
3,3	Garantizar la prestación del servicio de un (1) presentador o animador para el acompañamiento y conducción de las actividades	Unidad	1	
3,4	Alquiler de carpas con dimensiones mínimas de cuatro (4) metros por cuatro (4) metros	Unidad	1	
3,5	Alquiler de mesas plásticas con dimensiones mínimas de cero punto setenta y cinco (0,75) metros por cero punto setenta y cinco (0,75) metros	Unidad	1	
3,6	Alquiler de sillas plásticas sin reposabrazos	Unidad	1	
3,7	Alquiler de un (1) baño portátil para su utilización durante los tres (3) días de ejecución del evento.	Unidad	1	

4	INTEGRACION CIERRE FERIA GANADERA			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
4,1	Disponer de un sistema de amplificación de sonido: dos subwoofer de 200 watts, dos cabinas de 800 watts, Dos monitores, consola de seis canales y cableado, micrófonos y pianas, portátil, técnico de sonido y transporte de ida y regreso incluido.	Hora	1	
4,2	Garantizar la entrega de almuerzo el cual debe contener como mínimo: 1 proteína, una guarnición, una porción de vegetales, 2 acompañante (arroz, papa, plátano, yuca). Debidamente empacados y entregados en sitio.	Unidad	1	
4,3	Suministro de bebida gaseosa	Unidad	1	
4,4	Grupo musical: muestra artística y cultural llanero compuesto por: cuatrista, maraquero, bandolista, bajista y cantante de talla local.	Hora	1	
4,5	Alquiler de carpas 6X6	Unidad	1	
4,6	Alquiler mesas plásticas	Unidad	1	
4,7	Alquiler sillas plásticas sin reposabrazos	Unidad	1	

5	ALIMENTO BOVINOS Y EQUINOS DE LA FERIA			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
5,1	Suministro de alimento estabilizado tipo silo de maíz	Tonelada	1	

5,2	Alimento estabilizado: Heno paca de 14 kg	Paca	1	

6	LOGISTICA PARA GARANTIZAR EL MANEJO, LAS CONDICIONES DE ALOJAMIENTO Y EXPOSICION DE LOS BOVINOS Y EQUINOS			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
6,1	Prestación del servicio de juzgamiento y evaluación de los diferentes eventos programados	Unidad	1	
6,2	Disponer de una mesa técnica con enfoque competitivo, integrada por tres (3) personas, encargadas de apoyar la organización, coordinación y control de las actividades de juzgamiento y premiación programadas en el evento.	Servicio	1	
6,3	Adecuación de un establo temporal con un área mínima de doscientos ochenta (280) metros cuadrados, ubicado en un espacio amplio, ventilado y apto para la exhibición y permanencia de bovinos participantes en la feria	Servicio	1	
6,4	Paca cascarilla Prensada	Unidad	1	
6,5	Transporte de comederos y bebederos plástico de Yopal - Mani - Yopal	Servicio	1	

7	APOYO A EXPOSITORES Y PRODUCTORES			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
7,1	Se requiere la contratación del servicio de flete de vehículo automotor para el apoyo de transporte de ganado	Unidad	1	
7,2	Flete vehículo automotor Dia del Campesino (ida y regreso):	Unidad	1	
7,3	Suministro y entrega de almuerzos debidamente preparados, empacados y distribuidos en el sitio de ejecución de la actividad	Unidad	1	
7,4	Paquete De Agua Por 260 Ml Por 10 Unidades	Unidad	1	
7,5	Se requiere el suministro de refrigerios individuales para los participantes del evento, compuestos por un jugo en caja acompañado de pastel de pollo o carne.	Unidad	1	
7,6	Servicio de diseño, montaje y decoración de stands para celebración del día del campesino	Unidad	1	

9	INCENTIVOS A LOS PARTICIPANTES DE LA FERIA, MUESTRA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
9,1	Suministro de tereque o montura con fuste en fibra	Unidad	1	
9,2	Suministro de apero de cabeza elaborado en reata de alta resistencia	Unidad	1	

9,3	Suministro de jaquimón ajustable para caballo, elaborado en reata de alta resistencia y materiales de calidad	Unidad	1	
9,4	Suministro de fumigadora manual de espalda con capacidad mínima de veinte (20) litros	Unidad	1	
9,5	Suministro de carretilla de carga con tolva plástica de capacidad mínima de sesenta y cinco (65) litros.	Unidad	1	
9,6	Suministro de sembradora manual tipo matraca para siembra de granos de tamaño superior a 5 mm	Unidad	1	
9,7	Suministro de Guadaña a gasolina	Unidad	1	
9,8	Suministro de caneca plástica con capacidad de 110 litros	Unidad	1	
9,9	Suministro de Molino de granos	Unidad	1	
9,10	Suministro de Sal mineralizada	Unidad	1	
9,11	Suministro de suplemento ganadero paletizado	Unidad	1	
9,12	Suministro Machete tipo peinilla No. 20 con funda de cuero	Unidad	1	
9,13	Suministro de palín hoyador	Unidad	1	
9,14	Suministro de Placa de reconocimiento	Unidad	1	
9,15	Suministro Rosetas de premiación para primer lugar en color azul, segundo lugar en color rojo y tercer lugar en color amarillo	Unidad	1	

10	MUESTRA ARTISTICAS Y CULTURALES EN LA MODALIDAD DE CANTO			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
10,1	Garantizar la presentación de una muestra artística y cultural en la modalidad de canto llanero	Unidad	1	
10,2	Garantizar la presentación de una muestra artística y cultural en la modalidad de canto llanero voz pasaje	Unidad	1	
10,3	Garantizar la presentación de una muestra artística y cultural en la modalidad de canto llanero voz recia	Unidad	1	
10,4	Garantizar la presentación de una muestra artística y cultural en la modalidad de canto llanero de talla local	Unidad	1	
10,5	Realizar la presentación de una muestra artística y cultural a cargo de un grupo base de música llanera	Unidad	1	

11	REALIZAR LA PRESENTACIÓN DE UNA (1) MUESTRAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE MÚSICA POPULAR Y/O TRADICIONAL			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
11,1	Agrupación musical y/o artista del género popular/tropical/carranguero, el cual acreditar haber participado en cinco eventos de talla regional y/o nacional	Unidad	1	

11,2	Agrupación musical y/o artista del género popular/tropical/carranguero, el cual deberá acreditar haber participado en dos eventos de talla local y/o regional	Unidad	1	
12	**LOGÍSTICA**			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
12,1	Servicio de Personal Apoyo Logístico	Servicio	1	
13	**PLAN DE CONTINGENCIAS**			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
13,1	Garantizar el acompañamiento técnico en la identificación de riesgos, definición de procedimientos operativos y establecimiento de acciones de respuesta ante emergencias que puedan presentarse durante el desarrollo del evento por un periodo de tres (3) días.	Global	1	
13,2	Ambulancia de menor complejidad (básica)	Servicio	1	

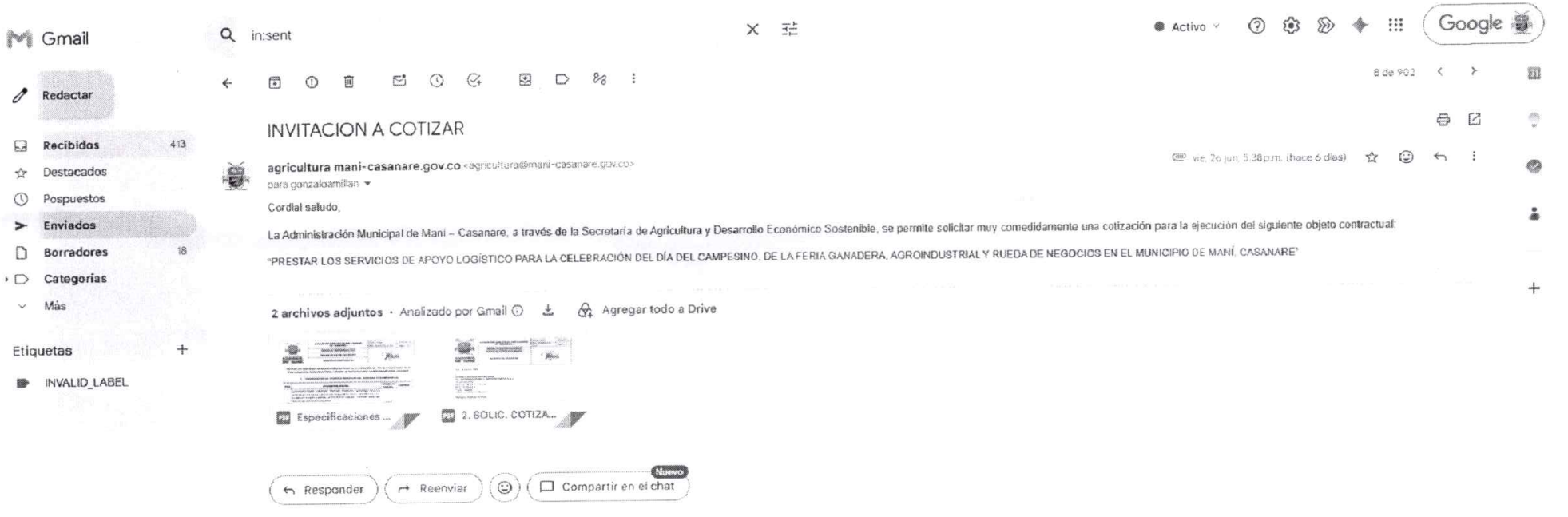
En los precios cotizados se debe considerar todos los gastos y costos administrativos precontractuales, la constitución de garantías, imprevistos, cobertura de riesgos, impuestos, retenciones a que haya lugar, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato. Para calcular el valor correspondiente a las tasas y estampillas municipales, se deberá tener en cuenta únicamente lo contenido en el Acuerdo No. 015 de 2012 "Por el cual se adopta el Estatuto de Rentas, el régimen procedimental y sancionatorio para el municipio de Maní Casanare", en el Acuerdo No. 011 de 2020 "Por el cual adoptan el régimen simple de tributación establecido en la Ley 2010 de 2019 y se dictan otras disposiciones en materia tributaria de carácter municipal", y en el Acuerdo No. 14 de 2024 "Por el cual se adopta la estampilla para la justicia familiar en el municipio de Maní Casanare", o demás normas que modifiquen, adicionen o los complementen

La cotización debe ser allegada a más tardar el día 03 de julio de 2026, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Económico Sostenible de la Alcaldía Municipal de Maní, ubicada en la calle 16° No. 3-115, /o enviada al correo electrónico agricultura@mani-casanare.gov.co

*Ver Anexo especificaciones técnicas.
*Agradecemos adjuntar a la cotización copia de los soportes legales así:

1. Copia Certificado de existencia y representación legal actualizado y vigente.
2. Copia de cedula representante legal.
3. Copia Registro único tributario

MANUEL FERNANDO BOADA MOLANO
SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE


Gmail
in:sent
Activo
Google
Redactar
Recibidos 413
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 18
Categorías
Más
Etiquetas
INVALID_LABEL
8 de 902
INVITACION A COTIZAR
agricultura mani-casanare.gov.co <agricultura@mani-casanare.gov.co>
para gonzaloamillan
vie, 26 jun, 5:38 p.m. (hace 6 días)
Cordial saludo,
La Administración Municipal de Mani – Casanare, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Económico Sostenible, se permite solicitar muy comedidamente una cotización para la ejecución del siguiente objeto contractual:
"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO, DE LA FERIA GANADERA, AGROINDUSTRIAL Y RUEDA DE NEGOCIOS EN EL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE"
2 archivos adjuntos · Analizado por Gmail
Agregar todo a Drive
Especificaciones ...
2. SOLIC. COTIZA...
Responder
Reenviar
Nuevo
Compartir en el chat

Gmail

Buscar en el correo electrónico

Activo

Google

Redactar

Recibidos 413

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores 18

Categorías

Más

Etiquetas +

INVALID_LABEL

10 de 3.175

COTIZACION GM PRODUCCIONES Y ENTRETENIMIENTO SAS

External Recibidos ×

GM PRODUCCIONES Y ENTRETENIMIENTO SAS <contadorgm2022@gmail.com>

para mí

mié, 1 jul, 2:50 p.m. (hace 1 día)

Parece que este mensaje está en inglés

Traducir al español

Un archivo adjunto · Analizado por Gmail · Agregar a Drive



COTIZACIÓN GM ...

Responder Reenviar Nuevo Compartir en el chat

NIT: 901.246.915-9

Yopal, 30 de Junio de 2026

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE MANÍ
Atn. Ing. MANUEL FERNANDO BOADA MOLANO
Secretario De Agricultura Y Desarrollo Económico Sostenible
Mani (Casanare)

Ref.: Cotización

Yo GONZALO ANTONIO MILLAN RUBIO, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.258.207 expedida en Bogotá D.C, en condición de Representante legal de GM PRODUCCIONES & ENTRETENIMIENTO S.A.S con NIT: 901.246.915-9 domiciliada en Yopal – Casanare, me permito presentar cotización de los siguientes bienes y/o servicios a todo costo, de acuerdo a la solicitud de cotización enviada por la entidad:

1	SENCIBILIZACION DEL EVENTO DE ORDEN VEREDAL, MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
1,1	Garantizar un pasacalle con información del evento ferial	Unidad	1	$ 493.500
1,2	Producción de video promocional	Unidad	1	$ 1.990.000
1,3	Convocatoria pública por medio de cuñas radiales	Unidad	1	$ 40.000
2	**APOYO LOGISTICO CABALGATA**			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
2,1	Alquiler de sonido móvil para el acompañamiento de la cabalgata	Global	1	$ 3.600.000
3	**APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO**			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
3,1	Disponer de un sistema de amplificación de sonido durante tres (3) días para el cubrimiento de las actividades	Global	1	$ 26.000.000
3,2	Disponer de un escenario compuesto por tarima y techo durante tres (3) días para el cubrimiento de las actividades	Unidad	1	$ 10.500.000
3,3	Garantizar el servicio de un presentador y/o animador	Unidad	1	$ 2.000.000
3,4	Alquiler de carpas para la muestra de productos y servicios rurales	Unidad	1	$ 189.000
3,5	Alquiler mesas plásticas	Unidad	1	$ 8.900

CALLE 15 N.º 25 – 20 Barrio Los Helechos CEL: 317 439 4973
E-MAIL: gonzaloamillan@gmail.com – gmproduccionesyentretenimiento@gmail.com
Yopal - Casanare

3,6	Alquiler sillas plásticas sin reposabrazos	Unidad	1	$ 2.500
3,7	Alquiler baño portátil por tres días	Unidad	1	$ 690.000
4	**INTEGRACION CIERRE FERIA GANADERA**			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
4,1	Disponer de un sistema de amplificación de sonido: dos subwoofers de 200 watts, dos cabinas de 800 watts, Dos monitores, consola de seis canales y cableado, micrófonos y piayas, portátil, técnico de sonido y transporte de ida y regreso incluido.	Hora	1	$ 450.000
4,2	Garantizar la entrega de almuerzo el cual debe contener como mínimo: 1 proteína, una guarnición, una porción de vegetales, 2 acompañante (arroz, papa, plátano, yuca). Debidamente empacados y entregados en sitio.	Unidad	1	$ 23.000
4,3	Suministro de bebida gaseosa	Unidad	1	$ 4.500
4,4	Grupo musical: muestra artística y cultural llanero compuesto por: cuatrista, maraquero, bandolista, bajista y cantante de talla local.	Hora	1	$ 1.200.000
4,5	Alquiler de carpas 6X6	Unidad	1	$ 230.000
4,6	Alquiler mesas plásticas	Unidad	1	$ 9.500
4,7	Alquiler sillas plásticas sin reposabrazos	Unidad	1	$ 2.100
5	**ALIMENTO BOVINOS Y EQUINOS DE LA FERIA**			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
5,1	Alimento estabilizado: silo de maíz para bovinos durante su permanencia en los corrales (incluye transporte)	Tonelada	1	$ 790.000
5,2	Alimento estabilizado: heno para equinos durante su permanencia en las pesebreras (incluye transporte)	Paca	1	$ 38.000
6	**LOGISTICA PARA GARANTIZAR EL MANEJO, LAS CONDICIONES DE ALOJAMIENTO Y EXPOSICION DE LOS BOVINOS Y EQUINOS**			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
6,1	Jueces juzgamiento de los eventos: bovinos, equino, caninos, artesanías y muestra productos y servicios rurales.	Unidad	1	$ 1.600.000
6,2	Servicio de mesa técnica conformada por tres personas, encargadas de inscripciones, elaboración de planillas, consolidación de resultados, actas de premiación y verificación documental de los participantes.	Global	1	$ 3.100.000

6,3	Adecuación de establo para exhibición de bovinos en feria, incluyendo estructura en madera y/o guafa, divisiones internas, puntos de amarre, cubierta y suministro de materiales necesarios para su funcionamiento.	Global	1	$ 12.350.000
6,4	Paca cascarilla Prensada	Unidad	1	$ 39.000
6,5	Transporte de comederos y bebederos plástico de Yopal a Mani y biceversa	Global		$ 2.250.000

7	APOYO A EXPOSITORES Y PRODUCTORES			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
7,1	Flete vehículo automotor feria (ida y regreso)	Unidad	1	$ 735.000
7,2	Flete vehiculo automotor Dia del Campesino (ida y regreso)	Unidad	1	$ 735.000
7,3	Garantizar la entrega de almuerzo el cual debe contener como mínimo: 1 proteína, una guarnición, una porción de vegetales, 2 acompañante (arroz, papa, plátano, yuca). Debidamente empacados y entregados en sitio.	Unidad	1	$ 22.500
7,4	Paquete De Agua Por 260 Ml Por 10 Unidades	Unidad	1	$ 6.700
7,5	Garantizar suministro de refrigerios para los participantes del día del campesino	Unidad	1	$ 10.800
7,6	Decoración stands en tela tipo picnic, señalización y ambientación según productos a exhibir	Unidad	1	$ 157.500

9	INCENTIVOS A LOS PARTICIPANTES DE LA FERIA, MUESTRA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
9,1	Tereque o montura en fuste de fibra aperado	Unidad	1	$ 990.000
9,2	Apero de cabeza en Reata con herrajes en acero	Unidad	1	$ 134.000
9,3	Jaquimón para caballo en Reata	Unidad	1	$ 58.800
9,4	Fumigadora Manual Bomba De Espalda	Unidad	1	$ 514.500
9,5	La Carretilla Buggi	Unidad	1	$ 370.000
9,6	Sembradora de maíz manual	Unidad	1	$ 320.000
9,7	Guadaña a gasolina	Unidad	1	$ 1.911.000
9,8	Caneca plástica con capacidad de 110 litros color disponible	Unidad	1	$ 89.000
9,9	Molino de granos	Unidad	1	$ 185.000
9,1	Sal mineralizada	Unidad	1	$ 91.000
9,11	suplemento ganadero peletizado	Unidad	1	$ 102.900
9,12	Machete peinilla #20 con funda de cuero	Unidad	1	$ 115.000

9,13	Palín hoyador con su respectivo cabo de madera	Unidad	1	$ 66.150
9,14	Placa de reconocimiento en vidrio	Unidad	1	$ 283.500
9,15	Cintas roseta premiación 1er, 2do, 3er lugar	Unidad	1	$ 49.600
10	**MUESTRA ARTISTICAS Y CULTURALES EN LA MODALIDAD DE CANTO**			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
10,1	Presentación artística de canto llanero con artista invitado de trayectoria regional y nacional, incluyendo transporte, alimentación y costos asociados.	Unidad	1	$ 11.000.000
10,2	Presentación artística de canto llanero voz pasaje con artista de trayectoria regional, incluyendo transporte, alimentación y costos asociados.	Unidad	1	$ 3.800.000
10,3	Presentación artística de canto llanero voz recia con artista de trayectoria regional, incluyendo transporte, alimentación y costos asociados.	Unidad	1	$ 3.800.000
10,4	Presentación artística de canto llanero de talla local, incluyendo transporte, alimentación y costos asociados.	Unidad	1	$ 2.250.000
10,5	Presentación artística de grupo base de música llanera (arpa, cuatro, maracas, bandola y bajo eléctrico), incluyendo transporte, alimentación y costos asociados.	Unidad	1	$ 5.500.000
11	**REALIZAR LA PRESENTACIÓN DE UNA (1) MUESTRAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE MÚSICA POPULAR Y/O TRADICIONAL**			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
11,1	Agrupación musical y/o artista del género popular/tropical/carranguero, el cual deberá contar con un amplio reconocimiento regional	Unidad	1	$ 11.000.000
11,2	Agrupación musical y/o artista del género popular/tropical/carranguero, el cual deberá contar con un amplio reconocimiento regional	Unidad	1	$ 5.500.000
12	**LOGISTICA**			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
12,1	Servicio de Personal Apoyo Logístico	Servicio	1	$ 6.800.000
10	**PLAN DE CONTINGECIAS**			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**

13,1	Acompañamiento técnico para gestión de riesgos y emergencias durante el evento (3 días), incluyendo póliza, derechos de autor y apoyo de organismos de socorro.	Global	1	$ 9.400.000
13,2	Servicio de ambulancia de menor complejidad (básica)	Global	1	$ 2.600.000

Atentamente;

GM PRODUCCIONES & ENTRETENIMIENTO S.A.S
NIT:901.246.915-9
R/L GONZALO ANTONIO MILLAN RUBIO
C.C. 80.258.207 de Bogotá D.C

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/06/2026 - 14:07:22
Recibo No. S001065286, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5yB8xK58VD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GM PRODUCCIONES & ENTRETENIMIENTO S.A.S
Nit : 901246915-9
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 139425
Fecha de matrícula: 22 de enero de 2019
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 15 25 20
Barrio : BRR LOS HELECHOS
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : contadorgm2022@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3174394973
Teléfono comercial 2 : 3104786002
Teléfono comercial 3 : 3174394973

Dirección para notificación judicial : CL 15 25 20
Barrio : BRR LOS HELECHOS
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : contadorgm2022@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 15 de enero de 2019 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de enero de 2019, con el No. 34195 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GM PRODUCCIONES & ENTRETENIMIENTO S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Oficio del 15 de enero de 2019 de el Representante Legal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de enero de 2019, con el No. 34196 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la empresa tendrá diferentes líneas de servicios como son las siguientes: (1) asesoría

montaje y producción de eventos empresariales. (2) comercialización de servicios, productos logísticos, académicos y culturales. (3) activación de marca, actividades outdoor, diseño y montaje de escenografías y btl, lanzamiento y espectáculos, conciertos, desfiles de modas, y eventos corporativos, contratación de artistas nacionales y extranjeros. (4) mercadeo y publicidad: Diseño de artes para la industria de artes gráficas, fabricación y comercialización de afiches, libretas, memorandos, calendarios, empaques carpetas, motivos navideños, tarjetas, esquelas, sobres, habladores, pendones, formas especiales, páginas web, etc, la explotación del negocio de impresión tipográfica y litográfica, escreen. (5) importación y comercialización de equipos de iluminación y sonido, maquinaria y repuestos de las artes gráficas, materias primas en general que permitan el desarrollo del objeto social. (6) así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquiera naturaleza que, ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquier actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o que se destine a cumplir con el objeto social. (7) la representación de firmas nacionales o extranjeras, la adquisición de derechos, acciones o aportes sociales en otras firmas de la misma naturaleza (8) contratar con terceros en actos referentes a la actividad. (9) adquirir o levantar las construcciones o instalaciones en donde funcionen los negocios de la sociedad, tomar en arriendo, gravar o enajenar bienes raíces a cualquier título, siempre que se destine a cumplir con el objeto social, como también enajenar aquellos que por cualquier causa no necesite conservarlos. Así mismo, podrá ejecutar, desarrollar y llevar a cabo cualquier actividad comercial o civil licita, tanto en Colombia como en el extranjero, de conformidad con lo establecido en el numeral cinco (5) del artículo quinto (5) de la ley 1258 de 2008. Para el desarrollo de sus actividades, cualquiera que sea su naturaleza, la sociedad podrá invocar la experiencia y calidades profesionales de los accionistas. En desarrollo del mismo; podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tenga relación directa con el objeto mencionado, tales como: Formar parte de otras sociedades como lo dispone la ley.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un gerente general el cual tendrá como suplente un subgerente que lo reemplazará en las faltas temporales y absolutas. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la

sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente general ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial las siguientes: A) representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional. B) ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. C) autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. D) presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. E) nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la asamblea de accionistas. F) tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad delos empleados de la administración de la sociedad e impartirles las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. G) convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la asamblea de accionistas de la sociedad. H) convocar la asamblea de accionistas cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. I) cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea general de accionistas y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la asamblea, según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. J) cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. M) las demás que se requieran para el cabal cumplimiento y sean compatibles con la naturaleza de su cargo. Facultades del gerente general: La sociedad será dirigida, administrada y representada legalmente ante terceros por el gerente general, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El gerente general se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. Parágrafo: En las faltas absolutas o temporales el gerente general tendrá un suplente que lo reemplazará con las mismas atribuciones.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 15 de enero de 2019 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de enero de 2019 con el No. 34195 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	GONZALO ANTONIO MILLAN RUBIO	C.C. No. 80.258.207

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo

y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Oficio del 15 de enero de 2019 de el Representante Legal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de enero de 2019, con el No. 34196 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control.
** **EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : GONZALO ANTONIO MILLAN RUBIO
CONTROLANTE
Identificación: 80258207
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: 11001 - Bogota
País: Colombia

** **EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : GM PRODUCCIONES & ENTRETENIMIENTO S.A.S
Domicilio: Yopal, Casanare
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: R9007
Actividad secundaria Código CIIU: I5621
Otras actividades Código CIIU: N8230 G4771

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.069.159.643,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : R9007.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/06/2026 - 14:07:22
Recibo No. S001065286, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5yB8xK58VD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141246195129

(415)7707212489984(8020) 000014124619512 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 6 9 1 5	9	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona juridica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GM PRODUCCIONES & ENTRETENIMIENTO S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CL 15 25 20 BRR LOS HELECHOS

42. Correo electrónico contadorgm2022@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
8 5 0 0 0 1	3 1 7 4 3 9 4 9 7 3	3 1 0 4 7 8 6 0 0 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 7	2 0 1 9 0 2 0 6	5 6 2 1	2 0 1 9 0 1 2 2		8 2 3 0	4 7 7 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1	4	4	8	5	2	5	5															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-04-16 / 04:19:01PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MILLAN RUBIO GONZALO ANTONIO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141246195129

(415)7707212489984(8020) 000014124619512 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 6 9 1 5	9	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 9 0 1 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 1 2 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 1 3 9 4 2 5	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 9 0 1 2 2
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141246195129

(415)7707212489984(8020) **000014124619512 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 6 9 1 5	9	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 1 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	8 0 2 5 8 2 0 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MILLAN	RUBIO	GONZALO	ANTONIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141246195129

(415)7707212489984(8020) 000014124619512 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 6 9 1 5	9	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 9 6 7 6 6 2	5	1 5 1 8 4 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
HURTADO	JIMENEZ	WENDY	CATHERINE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 1 0 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 80.258.207
MILLAN RUBIO
APELLIDOS
GONZALO ANTONIO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 09-ENE-1984
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.79
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
10-ENE-2002 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1500150-00148931-M-0080258207-20090203
0009810132A 1
1610015104

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299273720

PIB
11:50:12

Bogotá DC, 10 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GM PRODUCCIONES & ENTRETENIMIENTO S.A.S identificado(a) con NIT número 9012469159:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299273681

PIB
11:49:52

Bogotá DC, 10 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GONZALO ANTONIO MILLAN RUBIO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80258207:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 10 de julio de 2026, a las 11:49:21, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9012469159
Código de Verificación	9012469159260710114921

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 10 de julio de 2026, a las 11:48:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80258207
Código de Verificación	80258207260710114851

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/07/2026 11:53:52 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80258207** y Nombre: **GONZALO ANTONIO MILLAN RUBIO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143686841** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:51:55 AM horas del 10/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **80258207**

Apellidos y Nombres: **MILLAN RUBIO GONZALO ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

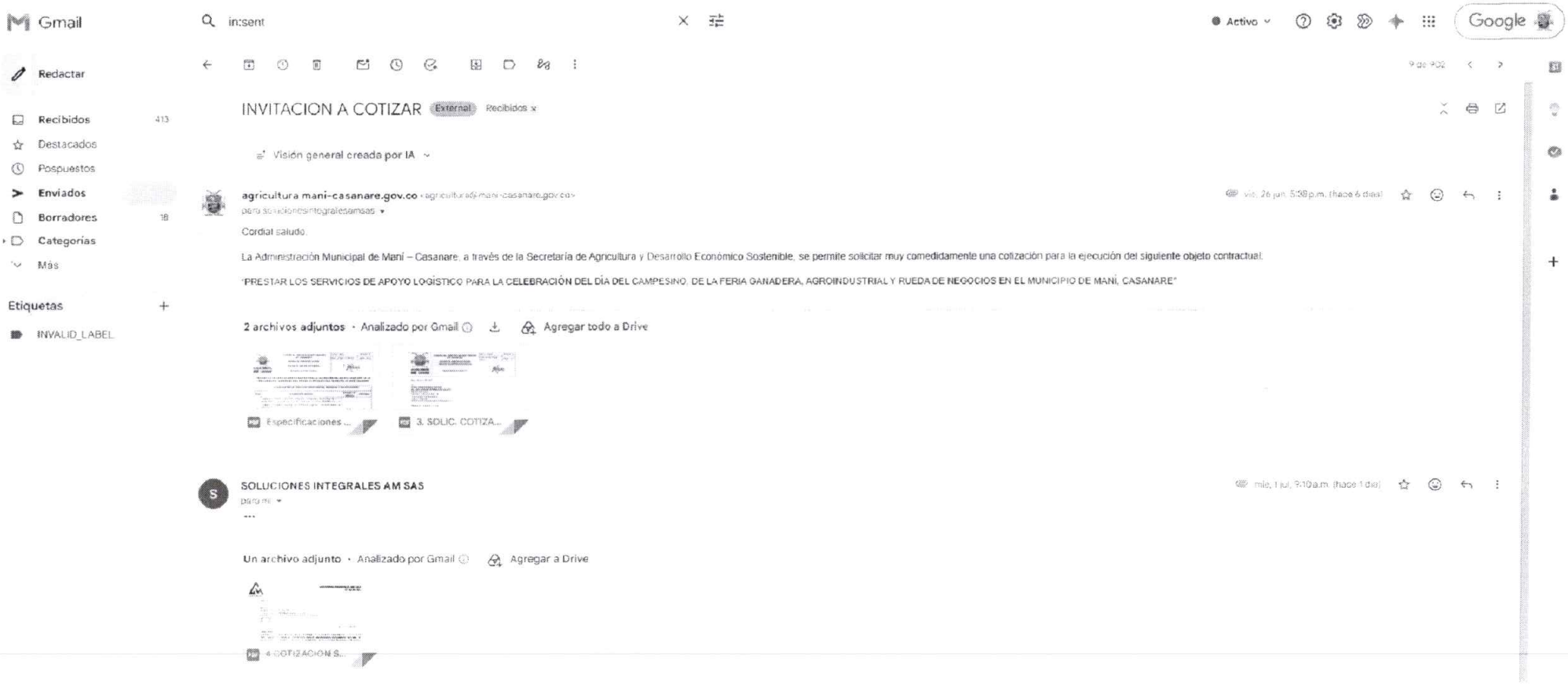
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co


Gmail
in:sent
Activo
Google
Redactar
Recibidos 413
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 18
Categorías
Más
Etiquetas
INVALID_LABEL
9 de 902
INVITACION A COTIZAR External Recibidos x
Visión general creada por IA
agricultura mani-casanare.gov.co <agricultura@mani-casanare.gov.co>
para solucionesintegralesamsas
vie, 26 jun, 5:38 p.m. (hace 6 días)
Cordial saludo.
La Administración Municipal de Maní – Casanare, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Económico Sostenible, se permite solicitar muy comedidamente una cotización para la ejecución del siguiente objeto contractual:
"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO, DE LA FERIA GANADERA, AGROINDUSTRIAL Y RUEDA DE NEGOCIOS EN EL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE"
2 archivos adjuntos · Analizado por Gmail
Agregar todo a Drive
Especificaciones ...
3. SOLIC. COTIZA...
S
SOLUCIONES INTEGRALES AM SAS
para mí
mié, 1 jul, 9:10 a.m. (hace 1 día)

Un archivo adjunto · Analizado por Gmail
Agregar a Drive
4. COTIZACION S...

Maní, 26 junio de 2026

Sr.
ELBA YANIRE ARDILA VARGAS
R/L: SOLUCIONES INTEGRALES AM SAS
Nit: 902.034.132-2
Dirección: CALLE 28 # 27 – 59
Urbanización Comfacasanare
Yopal – Casanare
E-Mail: solucionesintegralesamsas@gmail.com

Referencia: Invitación a Cotizar.

La Alcaldía del Municipio de Maní Casanare, está interesada en recibir cotización a efectos de conocer la dinámica de precios del mercado para establecerlos como referencia en el proceso de contratación que tiene por objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL EVENTO DE RECONOCIMIENTO AL CAMPO Y SUS PRODUCTORES, LA FERIA GANADERA, AGROINDUSTRIAL Y RUEDA DE NEGOCIOS DEL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE". La cotización que se solicita debe tener en cuenta la información descrita en el anexo especificaciones técnicas y el siguiente formato:

1	**SENSIBILIZACION DEL EVENTO DE ORDEN VEREDAL, MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL**			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
1,1	Garantizar el diseño, suministro, impresión, instalación y desmontaje de un (1) pasacalle	Unidad	1	
1,2	Producción de un (1) video promocional	Unidad	1	
1,3	Realizar la difusión de una convocatoria pública mediante la emisión de treinta (30) cuñas radiales	Unidad	1	
2	**APOYO LOGISTICO CABALGATA**			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
2,1	Alquiler de sonido móvil para el acompañamiento de la cabalgata	Servicio	1	

3	APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
3,1	Disponer de un sistema de amplificación de sonido durante tres (3) días para el cubrimiento de las actividades	Servicio	1	
3,2	Disponer de un escenario compuesto por tarima, techo, estructura de soporte y planta eléctrica durante tres (3) días para el desarrollo de las actividades programadas en el evento.	Servicio	1	
3,3	Garantizar la prestación del servicio de un (1) presentador o animador para el acompañamiento y conducción de las actividades	Unidad	1	
3,4	Alquiler de carpas con dimensiones mínimas de cuatro (4) metros por cuatro (4) metros	Unidad	1	
3,5	Alquiler de mesas plásticas con dimensiones mínimas de cero punto setenta y cinco (0,75) metros por cero punto setenta y cinco (0,75) metros	Unidad	1	
3,6	Alquiler de sillas plásticas sin reposabrazos	Unidad	1	
3,7	Alquiler de un (1) baño portátil para su utilización durante los tres (3) días de ejecución del evento.	Unidad	1	

4	INTEGRACION CIERRE FERIA GANADERA			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
4,1	Disponer de un sistema de amplificación de sonido: dos subwoofer de 200 watts, dos cabinas de 800 watts, Dos monitores, consola de seis canales y cableado, micrófonos y pianas, portátil, técnico de sonido y	Hora	1	

	transporte de ida y regreso incluido.			
4,2	Garantizar la entrega de almuerzo el cual debe contener como mínimo: 1 proteína, una guarnición, una porción de vegetales, 2 acompañante (arroz, papa, plátano, yuca). Debidamente empacados y entregados en sitio.	Unidad	1	
4,3	Suministro de bebida gaseosa	Unidad	1	
4,4	Grupo musical: muestra artística y cultural llanero compuesto por: cuatrista, maraquero, bandolista, bajista y cantante de talla local.	Hora	1	
4,5	Alquiler de carpas 6X6	Unidad	1	
4,6	Alquiler mesas plásticas	Unidad	1	
4,7	Alquiler sillas plásticas sin reposabrazos	Unidad	1	

5	ALIMENTO BOVINOS Y EQUINOS DE LA FERIA			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
5,1	Suministro de alimento estabilizado tipo silo de maíz	Tonelada	1	
5,2	Alimento estabilizado: Heno paca de 14 kg	Paca	1	

6	LOGISTICA PARA GARANTIZAR EL MANEJO, LAS CONDICIONES DE ALOJAMIENTO Y EXPOSICION DE LOS BOVINOS Y EQUINOS			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**

6,1	Prestación del servicio de juzgamiento y evaluación de los diferentes eventos programados	Unidad	1	
6,2	Disponer de una mesa técnica con enfoque competitivo, integrada por tres (3) personas, encargadas de apoyar la organización, coordinación y control de las actividades de juzgamiento y premiación programadas en el evento.	Servicio	1	
6,3	Adecuación de un establo temporal con un área mínima de doscientos ochenta (280) metros cuadrados, ubicado en un espacio amplio, ventilado y apto para la exhibición y permanencia de bovinos participantes en la feria	Servicio	1	
6,4	Paca cascarilla Prensada	Unidad	1	
6,5	Transporte de comederos y bebederos plástico de Yopal - Mani - Yopal	Servicio	1	

7	APOYO A EXPOSITORES Y PRODUCTORES			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
7,1	Se requiere la contratación del servicio de flete de vehículo automotor para el apoyo de transporte de ganado	Unidad	1	
7,2	Flete vehículo automotor Dia del Campesino (ida y regreso):	Unidad	1	
7,3	Suministro y entrega de almuerzos debidamente preparados, empacados y distribuidos en el sitio de ejecución de la actividad	Unidad	1	
7,4	Paquete De Agua Por 260 Ml Por 10 Unidades	Unidad	1	
7,5	Se requiere el suministro de refrigerios individuales para los	Unidad	1	

	participantes del evento, compuestos por un jugo en caja acompañado de pastel de pollo o carne.			
7,6	Servicio de diseño, montaje y decoración de stands para celebración del día del campesino	Unidad	1	

9	INCENTIVOS A LOS PARTICIPANTES DE LA FERIA, MUESTRA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
9,1	Suministro de tereque o montura con fuste en fibra	Unidad	1	
9,2	Suministro de apero de cabeza elaborado en reata de alta resistencia	Unidad	1	
9,3	Suministro de jaquimón ajustable para caballo, elaborado en reata de alta resistencia y materiales de calidad	Unidad	1	
9,4	Suministro de fumigadora manual de espalda con capacidad mínima de veinte (20) litros	Unidad	1	
9,5	Suministro de carretilla de carga con tolva plástica de capacidad mínima de sesenta y cinco (65) litros.	Unidad	1	
9,6	Suministro de sembradora manual tipo matraca para siembra de granos de ta-maño superior a 5 mm	Unidad	1	
9,7	Suministro de Guadaña a gasolina	Unidad	1	
9,8	Suministro de caneca plástica con capacidad de 110 litros	Unidad	1	
9,9	Suministro de Molino de granos	Unidad	1	
9,10	Suministro de Sal mineralizada	Unidad	1	
9,11	Suministro de suplemento ganadero paletizado	Unidad	1	
9,12	Suministro Machete tipo peinilla No. 20 con funda de cuero	Unidad	1	
9,13	Suministro de palín hoyador	Unidad	1	
9,14	Suministro de Placa de reconocimiento	Unidad	1	

9,15	Suministro Rosetas de premiación para primer lugar en color azul, segundo lugar en color rojo y tercer lugar en color amarillo	Unidad	1	

10	MUESTRA ARTISTICAS Y CULTURALES EN LA MODALIDAD DE CANTO			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
10,1	Garantizar la presentación de una muestra artística y cultural en la modalidad de canto llanero	Unidad	1	
10,2	Garantizar la presentación de una muestra artística y cultural en la modalidad de canto llanero voz pasaje	Unidad	1	
10,3	Garantizar la presentación de una muestra artística y cultural en la modalidad de canto llanero voz recia	Unidad	1	
10,4	Garantizar la presentación de una muestra artística y cultural en la modalidad de canto llanero de talla local	Unidad	1	
10,5	Realizar la presentación de una muestra artística y cultural a cargo de un grupo base de música llanera	Unidad	1	

11	REALIZAR LA PRESENTACIÓN DE UNA (1) MUESTRAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE MÚSICA POPULAR Y/O TRADICIONAL			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
11,1	Agrupación musical y/o artista del género popular/tropical/carranguero, el cual acreditar haber participado en cinco eventos de talla regional y/o nacional	Unidad	1	
11,2	Agrupación musical y/o artista del género popular/tropical/carranguero, el cual deberá acreditar haber participado en dos eventos de talla local y/o regional	Unidad	1	
12	**LOGÍSTICA**			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
12,1	Servicio de Personal Apoyo Logístico	Servicio	1	
13	**PLAN DE CONTINGENCIAS**			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
13,1	Garantizar el acompañamiento técnico en la identificación de riesgos, definición de procedimientos operativos y establecimiento de acciones de respuesta ante emergencias que puedan presentarse durante el desarrollo del evento por un periodo de tres (3) días.	Global	1	
13,2	Ambulancia de menor complejidad (básica)	Servicio	1	

En los precios cotizados se debe considerar todos los gastos y costos administrativos precontractuales, la constitución de garantías, imprevistos, cobertura de riesgos, impuestos, retenciones a que haya lugar, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato. Para calcular el valor correspondiente a las tasas y estampillas municipales, se deberá tener en cuenta únicamente lo contenido en el Acuerdo No. 015 de 2012 "Por el cual se adopta el Estatuto de Rentas,

el régimen procedimental y sancionatorio para el municipio de Maní Casanare", en el Acuerdo No. 011 de 2020 "Por el cual adoptan el régimen simple de tributación establecido en la Ley 2010 de 2019 y se dictan otras disposiciones en materia tributaria de carácter municipal", y en el Acuerdo No. 14 de 2024 "Por el cual se adopta la estampilla para la justicia familiar en el municipio de Maní Casanare", o demás normas que modifiquen, adicionen o los complementen

La cotización debe ser allegada a más tardar el día 03 de julio de 2026, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Económico Sostenible de la Alcaldía Municipal de Maní, ubicada en la calle 16° No. 3-115, /o enviada al correo electrónico agricultura@mani-casanare.gov.co
*Ver Anexo especificaciones técnicas.
*Agradecemos adjuntar a la cotización copia de los soportes legales así:

1. Copia Certificado de existencia y representación legal actualizado y vigente.
2. Copia de cedula representante legal.
3. Copia Registro único tributario

MANUEL FERNANDO BOADA MOLANO
SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE

SOLUCIONES INTEGRALES AM S.A.S

SOLUCIONES INTEGRALES AM S.A.S.
NIT. 902.034.132-2

Yopal, 30 Junio de 2026

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE MANÍ
Atn. Ing. MANUEL FERNANDO BOADA MOLANO
Secretario De Agricultura Y Desarrollo Económico Sostenible
Calle 16 N.º 3 – 71
Mani – Casanare

REF: COTIZACIÓN

Cordial saludo,
La suscrita ELBA YANIRE ARDILA VARGAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 47.439.279 de Yopal Casanare, en calidad de representante legal de **SOLUCIONES INTEGRALES AM SAS** me permito presentar cotización, a todo costo de los siguientes bienes y servicios de acuerdo a la solicitud de cotización enviada por la entidad.

1	**SENCIBILIZACION DEL EVENTO DE ORDEN VEREDAL, MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL**			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
1,1	Garantizar el diseño, suministro, impresión, instalación y desmontaje de un (1) pasacalle	Unidad	1	$ 520.000
1,2	Producción de un (1) video promocional	Unidad	1	$ 1.950.000
1,3	Realizar la difusión de una convocatoria pública mediante la emisión de treinta (30) cuñas radiales	Unidad	1	$ 43.000
2	**APOYO LOGISTICO CABALGATA**			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
2,1	Alquiler de sonido móvil para el acompañamiento de la cabalgata	Servicio	1	$ 3.200.000
3	**APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO**			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
3,1	Disponer de un sistema de amplificación de sonido durante tres (3) días para el cubrimiento de las actividades	Servicio	1	$ 27.000.000
3,2	Disponer de un escenario compuesto por tarima, techo, estructura de soporte y planta eléctrica durante tres (3) días para el desarrollo de las actividades programadas en el evento.	Servicio	1	$ 11.000.000
3,3	Garantizar la prestación del servicio de un (1) presentador o animador para el acompañamiento y conducción de las actividades	Unidad	1	$ 1.785.000
3,4	Alquiler de carpas con dimensiones mínimas de cuatro (4) metros por cuatro (4) metros	Unidad	1	$ 190.000

Calle 28 No. 27-59 Urbanización Comfacasanare – Yopal Casanare
E-mail: solucionesintegralesamsas@gmail.com
Cel. 3209749380 – 3112938680

3,5	Alquiler de mesas plásticas con dimensiones mínimas de cero punto setenta y cinco (0,75) metros por cero punto setenta y cinco (0,75) metros	Unidad	1	$ 9.000
3,6	Alquiler de sillas plásticas sin reposabrazos	Unidad	1	$ 2.700
3,7	Alquiler de un (1) baño portátil para su utilización durante los tres (3) días de ejecución del evento.	Unidad	1	$ 670.000
4	**INTEGRACION CIERRE FERIA GANADERA**			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTI DAD**	**VALOR UNITARIO**
4,1	Disponer de un sistema de amplificación de sonido compuesto por dos (2) subwoofer de 200 watts, dos (2) cabinas de 800 watts, dos (2) monitores, una (1) consola de seis (6) canales, cableado completo, mínimo tres (3) micrófonos y tres (3) bases para micrófono (piañas), un (1) computador portátil, técnico de sonido y demás elementos necesarios para garantizar el adecuado funciona-miento del sistema.	Hora	1	$ 400.000
4,2	Garantizar la entrega de almuerzo el cual debe contener como mínimo: 1 proteína de mínimo 150 gramos, una guarnición, una porción de vegetales, 2 acompañante (arroz, papa, plátano, yuca). Debidamente empacados y entregados en sitio..	Unidad	1	$ 25.000
4,3	Suministro de bebida gaseosa	Unidad	1	$ 4.200
4,4	Presentación de una muestra artística y cultural de música llanera de talla local	Hora	1	$ 1.350.000
4,5	Alquiler de carpas con dimensiones mínimas de seis (6) metros por seis (6) me-tros	Unidad	1	$ 220.000
4,6	Alquiler de mesas plásticas con dimensiones mínimas de cero punto setenta y cinco (0,75) metros por cero punto setenta y cinco (0,75) metros	Unidad	1	$ 8.900
4,7	Alquiler de sillas plásticas sin reposabrazos	Unidad	1	$ 2.250
5	**ALIMENTO BOVINOS Y EQUINOS DE LA FERIA**			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTI DAD**	**VALOR UNITARIO**
5,1	Suministro de alimento estabilizado tipo silo de maíz	Tonelada	1	$ 800.000
5,2	Alimento estabilizado: Heno paca de 14 kg	Paca	1	$ 36.750
6	**LOGISTICA PARA GARANTIZAR EL MANEJO, LAS CONDICIONES DE ALOJAMIENTO Y EXPOSICION DE LOS BOVINOS Y EQUINOS**			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTI DAD**	**VALOR UNITARIO**
6,1	Prestación del servicio de juzgamiento y evaluación de los diferentes eventos programados	Unidad	1	$ 1.750.000

6,2	Disponer de una mesa técnica con enfoque competitivo, integrada por tres (3) personas, encargadas de apoyar la organización, coordinación y control de las actividades de juzgamiento y premiación programadas en el evento.	Servicio	1	$ 3.400.000
6,3	Adecuación de un establo temporal con un área mínima de doscientos ochenta (280) metros cuadrados, ubicado en un espacio amplio, ventilado y apto para la exhibición y permanencia de bovinos participantes en la feria	Servicio	1	$ 12.500.000
6,4	Paca cascarilla Prensada	Unidad	1	$ 38.000
6,5	Transporte de comederos y bebederos plástico de Yopal - Mani - Yopal	Servicio		$ 2.300.000
7	**APOYO A EXPOSITORES Y PRODUCTORES**			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
7,1	Se requiere la contratación del servicio de flete de vehículo automotor para el apoyo de transporte de ganado	Unidad	1	$ 800.000
7,2	Flete vehículo automotor Dia del Campesino (ida y regreso):	Unidad	1	$ 800.000
7,3	Suministro y entrega de almuerzos debidamente preparados, empacados y distribuidos en el sitio de ejecución de la actividad	Unidad	1	$ 22.000
7,4	Paquete De Agua Por 260 Ml Por 10 Unidades	Unidad	1	$ 6.900
7,5	Se requiere el suministro de refrigerios individuales para los participantes del evento, compuestos por un jugo en caja acompañado de pastel de pollo o carne.	Unidad	1	$ 10.500
7,6	Servicio de diseño, montaje y decoración de stands para celebración del día del campesino	Unidad	1	$ 180.000
9	**INCENTIVOS A LOS PARTICIPANTES DE LA FERIA, MUESTRA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.**			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
9,1	Suministro de tereque o montura con fuste en fibra	Unidad	1	$ 980.000
9,2	Suministro de apero de cabeza elaborado en reata de alta resistencia	Unidad	1	$ 135.000
9,3	Suministro de jaquimón ajustable para caballo, elaborado en reata de alta resistencia y materiales de calidad	Unidad	1	$ 62.000
9,4	Suministro de fumigadora manual de espalda con capacidad mínima de veinte (20) litros	Unidad	1	$ 520.000
9,5	Suministro de carretilla de carga con tolva plástica de capacidad mínima de sesenta y cinco (65) litros.	Unidad	1	$ 367.500
9,6	Suministro de sembradora manual tipo matraca para siembra de granos de ta-maño superior a 5 mm	Unidad	1	$ 350.000
9,7	Suministro de Guadaña a gasolina	Unidad	1	$ 1.950.000

9,8	Suministro de caneca plástica con capacidad de 110 litros	Unidad	1	$ 92.000
9,9	Suministro de Molino de granos	Unidad	1	$ 177.000
9,1	Suministro de Sal mineralizada	Unidad	1	$ 88.200
9,11	Suministro de suplemento ganadero paletizado	Unidad	1	$ 105.000
9,12	Suministro Machete tipo peinilla No. 20 con funda de cuero	Unidad	1	$ 110.250
9,13	Suministro de palín hoyador	Unidad	1	$ 68.000
9,14	Suministro de Placa de reconocimiento	Unidad	1	$ 285.000
9,15	Suministro Rosetas de premiación para primer lugar en color azul, segundo lugar en color rojo y tercer lugar en color amarillo	Unidad	1	$ 50.000
10	**MUESTRA ARTISTICAS Y CULTURALES EN LA MODALIDAD DE CANTO**			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
10,1	Garantizar la presentación de una muestra artística y cultural en la modalidad de canto llanero	Unidad	1	$ 10.500.000
10,2	Garantizar la presentación de una muestra artística y cultural en la modalidad de canto llanero voz pasaje	Unidad	1	$ 4.000.000
10,3	Garantizar la presentación de una muestra artística y cultural en la modalidad de canto llanero voz recia	Unidad	1	$ 4.000.000
10,4	Garantizar la presentación de una muestra artística y cultural en la modalidad de canto llanero de talla local	Unidad	1	$ 2.100.000
10,5	Realizar la presentación de una muestra artística y cultural a cargo de un grupo base de música llanera	Unidad	1	$ 5.250.000
11	**REALIZAR LA PRESENTACIÓN DE UNA (1) MUESTRAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE MÚSICA POPULAR Y/O TRADICIONAL**			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
11,1	Agrupación musical y/o artista del género popular/tropical/carranguero, el cual acreditar haber participado en cinco eventos de talla regional y/o nacional	Unidad	1	$ 10.500.000
11,2	Agrupación musical y/o artista del género popular/tropical/carranguero, el cual deberá acreditar haber participado en dos eventos de talla local y/o regional	Unidad	1	$ 5.250.000
12	**LOGISTICA**			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
12,1	Servicio de Personal Apoyo Logístico	Servicio	1	$ 6.900.000

13	PLAN DE CONTINGECIAS			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
13,1	Garantizar el acompañamiento técnico en la identificación de riesgos, definición de procedimientos operativos y establecimiento de acciones de respuesta ante emergencias que puedan presentarse durante el desarrollo del evento por un periodo de tres (3) días.	Global	1	$ 9.800.000
13,2	Ambulancia de menor complejidad (básica)	Servicio	1	$ 2.700.000

Atentamente,

SOLUCIONES INTREGRALES AM SAS
NIT: 902.034.132-2
R/L: Elba Yanire Ardila Vargas
C.C.: 47.439.279 De Yopal Casanare

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/06/2026 - 16:19:54
Recibo No. S001069124, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SsBN6SejeK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SOLUCIONES INTEGRALES AM SAS
Sigla : SOLUCIONES INTEGRALES AM SAS
Nit : 902034132-2
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 190905
Fecha de matrícula: 26 de enero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 28 N 27 - 59
Barrio : BRR COMFACASANARE
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : solucionesintegralesamsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3209749380
Teléfono comercial 2 : 3112938680
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 28 N 27 - 59
Barrio : BRR COMFACASANARE
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : solucionesintegralesamsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3209749380

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 26 de diciembre de 2025 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 2026, con el No. 53940 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SOLUCIONES INTEGRALES AM SAS, Sigla SOLUCIONES INTEGRALES AM SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: 7112 actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 7020 actividades de consultoría de gestión 8230 organización de convenciones y eventos comerciales 7310 publicidad asesorar, diseñar, planear, desarrollar, organizar, construir, operar, mantener, administrar, producir, ejecutar, instalar, suministrar, controlar, compra y venta de servicios asociados con las actividades proyectos y obras civiles relacionadas con la ingeniería civil, ingeniería mecánica, ingeniería industrial, ingeniería ambiental, ingeniería de petróleos, geología, ingeniería química, ingeniería eléctrica, ingeniería de sistemas, arquitectura, urbanismo, desarrollo urbano

y rural, ingeniería mecánica, tecnológica, desarrollo de proyectos actividades de investigación, operación logística y distribución física, obras y proyectos de minería e hidrocarburos, mantenimiento y operación de gaseoductos, poliductos, oleoductos, propano ductos, instalación de redes domiciliarias de gas, conversión automotriz a gas, manejo y distribución de gas líquido de petróleo, refinerías, cargada ermoeléctricas, hidroeléctricas, tratamiento de desechos urbanos, rurales e industriales, etc. Sistemas y servicios industriales, obras de transporte complementario; diseños, proyectos, consultorías, asesorías e interventoras, presupuestos, programación de trabajo y de obras, avalúos, levantamiento de planos, controles de calidad y control de obra, compra y ventas de bienes muebles e inmuebles, etc. Desarrollo de actividades de la ingeniería ambiental, forestal, veterinaria y sanitaria general, en especial, la construcción de alcantarillados y acueductos, rellenos sanitarios, control, recolección y disposición de desperdicios implementando la variable de reciclaje, etc. Diseño, construcción, adecuación, manejo y mantenimiento de plantas de tratamiento de agua potable y aguas residuales, aprovechamiento de los recursos hídricos, planeación y legislación ambiental y laboral, consultorías, asesorías, interventoras, seguimiento, evaluación y elaboración de proyectos de inversión en estudio de impactos ambientales; medidas de protección ambiental, control y reparación de zonas verdes, empradizaciones, reforestaciones y ornato en general, etc. Desarrollo de la ingeniería eléctrica, electrónica, mecánica y de las telecomunicaciones en general, en especial: construcción de instalaciones de baja y alta tensión, acometidas eléctricas, domiciliarias e industriales, montajes electromecánicos, electromagnéticos y obras complementarias, subestaciones de energía, redes de distribución, montajes de tubería a presión, organización e instalación de redes de telecomunicaciones, redes de telecomunicaciones rurales y urbanas, a pequeña, mediana y gran escala. Plantación, organización, desarrollo, mantenimiento y operación de infraestructura para el transporte vial, fluvial y aéreo. Planeamiento de desarrollo, elaboración, ejecución, mantenimiento y operación de servicios urbanos y rurales en general, diseños de ingeniería y aplicación de proyectos de vivienda tanto urbana como rural; organización, señalización, esquemas de control, canalización, medida y seguridad del tráfico urbano, asesorías y conformación de organizaciones rurales y campesinas. Presentación, suministro y comercialización de materiales de construcción y de ferretería en general, materiales, accesorios y equipos eléctricos y electrónicos, productos e insumos relacionados con la rama agropecuaria y agrícola en general, venta de abonos, desinfectantes, herbicidas, pesticidas, fungicidas, plaguicidas, sales, alimentos para animales, droga veterinaria, semillas de especies vegetales frutales, nativas y ornamentales en general, así como, árboles listos para sembrar de las mismas especies, equipos y herramientas especializadas para la construcción en general, maquinarias, equipos y acceso ríos agrícolas para oficina, elementos de papelería en general, software y hardware, libros, material didáctico, ayudas educativas y dotaciones escolares, vestidos de labor, uniformes e implementos de seguridad industrial, equipos y maquinarias especializadas. Servicio de casino, bar, restaurante y cafetería, servicios de camarería y lavandería en general. Servicio de mantenimiento y apoyo a estaciones petroleras. Fabricar, suministrar y comercializar cualquier producto manufacturado, decorativo, de equipamiento urbano o de vivienda, viviendas prefabricadas, estructuras metálicas, obras de arte y paisajismo, pinturas y esculturas, etc. Parágrafo: en desarrollo de su objeto, la sociedad podrá ejecutar cualquier tipo de acto o contrato que se relaciones con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al logro de los fines sociales.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 100.000.000,00

No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un gerente el cual tendrá como suplente un subgerente que lo reemplazará en las faltas temporales y absolutas. El periodo de nombramiento del gerente y su suplente es de veinticuatro (24) meses.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A). Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B). Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C). Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D). Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E). Certificar juntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F). Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo con las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G). Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H). Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. PARAGRAFO. El Gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas, por cualquier valor sin límite alguno.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 26 de diciembre de 2025 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 2026 con el No. 53940 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ELBA YANIRE ARDILA VARGAS	C.C. No. 47.439.279

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/06/2026 - 16:19:54
Recibo No. S001069124, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SsBN6SejeK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: I5621
Otras actividades Código CIIU: M7500 G4771

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

13,2	Ambulancia de menor complejidad (básica)	Servicio	1	

El contratista deberá transportar, asegurar y entregar, por su cuenta y riesgo los bienes relacionados, en la calidad y cantidades exigidas.

En los precios cotizados se debe considerar todos los gastos y costos administrativos precontractuales, la constitución de garantías, imprevistos, cobertura de riesgos, impuestos, retenciones a que haya lugar, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato.

Para calcular el valor correspondiente a las tasas y estampillas municipales, se deberá tener en cuenta únicamente lo contenido en el Acuerdo No. 015 de 2012 "Por el cual se adopta el Estatuto de Rentas, el régimen procedimental y sancionatorio para el municipio de Maní Casanare", en el Acuerdo No. 011 de 2020 "Por el cual adoptan el régimen simple de tributación establecido en la Ley 2010 de 2019 y se dictan otras disposiciones en materia tributaria de carácter municipal", y en el Acuerdo No. 14 de 2024 "Por el cual se adopta la estampilla para la justicia familiar en el municipio de Maní Casanare", o demás normas que modifiquen, adicionen o los complementen.

La cotización debe ser allegada a más tardar el día 03 de julio de 2026, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Económico Sostenible de la Alcaldía Municipal de Maní, ubicada en la calle 16° No. 3-115, /o enviada al correo electrónico agricultura@mani-casanare.gov.co

- Ver Anexo especificaciones técnicas.

Agradecemos adjuntar a la cotización copia de los soportes legales así:

1. Copia de certificado de existencia y representación legal actualizado y vigente
2. Copia registro único tributario - RUT

MANUEL FERNANDO BOADA MOLANO
SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141258365638

(415)7707212489984(8020) 000014125836563 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 3 4 1 3 2	2	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SOLUCIONES INTEGRALES AM SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CL 28 27 59 BRR COMFACASANARE

42. Correo electrónico solucionesintegralesamsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 9 7 4 9 3 8 0	3 1 1 2 9 3 8 6 8 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 6 0 2 1 1	5 6 2 1	2 0 2 6 0 2 1 1		4 7 7 1	7 5 0 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores				
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre
985. Cargo

EN TRAMITE SIN COSTO
DOCUMENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141258365638

(415)7707212489984(8020) **000014125836563 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 2 0 3 4 1 3 2	2	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 1 2 2 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 6 0 1 2 6	
77. No. Matrícula mercantil	1 9 0 9 0 5	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	5 0	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 6 0 1 2 6	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 6 0 2 1 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO SIN COSTO EN TRAMITE

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141258365638

(415)7707212489984(8020) **000014125836563 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 3 4 1 3 2	2	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 6 0 1 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	4 7 4 3 9 2 7 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARDILA	VARGAS	ELBA	YANIRE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO SIN COSTO
EN TRAMITE

COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **47.439.279**

ARDILA VARGAS

APELLIDOS

ELBA YANIRE

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-JUL-1981**

YOPAL
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-MAR-2000 YOPAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-4600100-00981553-F-0047439279-20180223 **00596**13774A 1 1794839535

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:20:05 AM horas del 15/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **47439279**

Apellidos y Nombres: **ARDILA VARGAS ELBA YANIRE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299275156

PIB
12:02:29

Bogotá DC, 10 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SOLUCIONES INTEGRALES AM SAS identificado(a) con NIT número 9020341322:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299275074

PIB
12:01:32

Bogotá DC, 10 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELBA YANIRE ARDILA VARGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 47439279:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 10 de julio de 2026, a las 11:59:36, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9020341322
Código de Verificación	9020341322260710115936

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 10 de julio de 2026, a las 11:59:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	47439279
Código de Verificación	47439279260710115959

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/07/2026 11:54:52 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **47439279** y Nombre: **ELBA YANIRE ARDILA VARGAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143686957** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Maní, 26 junio de 2026

Sr.
JOHN GERMAN RODRIGUEZ DIAZ
R/L: SERGAL SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S BIC
Nit: 901.354.776-4
Direccion: Calle 10 # 18 – 05
Barrio 20 De Julio
Paz De Ariporo – Casanare
E-Mail: Sergalsolucionesintegrales@Gmail.Com

Referencia: Invitación a Cotizar.

La Alcaldia del Municipio de Mani Casanare, está interesada en recibir cotización a efectos de conocer la dinámica de precios del mercado para establecerlos como referencia en el proceso de contratación que tiene por objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL EVENTO DE RECONOCIMIENTO AL CAMPO Y SUS PRODUCTORES, LA FERIA GANADERA, AGROINDUSTRIAL Y RUEDA DE NEGOCIOS DEL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE.". La cotización que se solicita debe tener en cuenta la información descrita en el anexo especificaciones técnicas y el siguiente formato:

1	SENSIBILIZACION DEL EVENTO DE ORDEN VEREDAL, MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
1,1	Garantizar el diseño, suministro, impresión, instalación y desmontaje de un (1) pasacalle	Unidad	1	
1,2	Producción de un (1) video promocional	Unidad	1	
1,3	Realizar la difusión de una convocatoria pública mediante la emisión de treinta (30) cuñas radiales	Unidad	1	
2	**APOYO LOGISTICO CABALGATA**			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
2,1	Alquiler de sonido móvil para el acompañamiento de la cabalgata	Servicio	1	

3	APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
3,1	Disponer de un sistema de amplificación de sonido durante tres (3) días para el cubrimiento de las actividades	Servicio	1	
3,2	Disponer de un escenario compuesto por tarima, techo, estructura de soporte y planta eléctrica durante tres (3) días para el desarrollo de las actividades programadas en el evento.	Servicio	1	
3,3	Garantizar la prestación del servicio de un (1) presentador o animador para el acompañamiento y conducción de las actividades	Unidad	1	
3,4	Alquiler de carpas con dimensiones mínimas de cuatro (4) metros por cuatro (4) metros	Unidad	1	
3,5	Alquiler de mesas plásticas con dimensiones mínimas de cero punto setenta y cinco (0,75) metros por cero punto setenta y cinco (0,75) metros	Unidad	1	
3,6	Alquiler de sillas plásticas sin reposabrazos	Unidad	1	
3,7	Alquiler de un (1) baño portátil para su utilización durante los tres (3) días de ejecución del evento.	Unidad	1	

4	INTEGRACION CIERRE FERIA GANADERA			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
4,1	Disponer de un sistema de amplificación de sonido: dos subwoofer de 200 watts, dos cabinas de 800 watts, Dos monitores, consola de seis canales y cableado, micrófonos y piañas, portátil, técnico de sonido y	Hora	1	

	transporte de ida y regreso incluido.			
4,2	Garantizar la entrega de almuerzo el cual debe contener como mínimo: 1 proteína, una guarnición, una porción de vegetales, 2 acompañante (arroz, papa, plátano, yuca). Debidamente empacados y entregados en sitio.	Unidad	1	
4,3	Suministro de bebida gaseosa	Unidad	1	
4,4	Grupo musical: muestra artística y cultural llanero compuesto por: cuatrista, maraquero, bandolista, bajista y cantante de talla local.	Hora	1	
4,5	Alquiler de carpas 6X6	Unidad	1	
4,6	Alquiler mesas plásticas	Unidad	1	
4,7	Alquiler sillas plásticas sin reposabrazos	Unidad	1	

5	ALIMENTO BOVINOS Y EQUINOS DE LA FERIA			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
5,1	Suministro de alimento estabilizado tipo silo de maíz	Tonelada	1	
5,2	Alimento estabilizado: Heno paca de 14 kg	Paca	1	

6	LOGISTICA PARA GARANTIZAR EL MANEJO, LAS CONDICIONES DE ALOJAMIENTO Y EXPOSICION DE LOS BOVINOS Y EQUINOS			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**

6,1	Prestación del servicio de juzgamiento y evaluación de los diferentes eventos programados	Unidad	1	
6,2	Disponer de una mesa técnica con enfoque competitivo, integrada por tres (3) personas, encargadas de apoyar la organización, coordinación y control de las actividades de juzgamiento y premiación programadas en el evento.	Servicio	1	
6,3	Adecuación de un establo temporal con un área mínima de doscientos ochenta (280) metros cuadrados, ubicado en un espacio amplio, ventilado y apto para la exhibición y permanencia de bovinos participantes en la feria	Servicio	1	
6,4	Paca cascarilla Prensada	Unidad	1	
6,5	Transporte de comederos y bebederos plástico de Yopal - Mani - Yopal	Servicio	1	

7	APOYO A EXPOSITORES Y PRODUCTORES			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
7,1	Se requiere la contratación del servicio de flete de vehículo automotor para el apoyo de transporte de ganado	Unidad	1	
7,2	Flete vehículo automotor Dia del Campesino (ida y regreso):	Unidad	1	
7,3	Suministro y entrega de almuerzos debidamente preparados, empacados y distribuidos en el sitio de ejecución de la actividad	Unidad	1	
7,4	Paquete De Agua Por 260 Ml Por 10 Unidades	Unidad	1	
7,5	Se requiere el suministro de refrigerios individuales para los	Unidad	1	

	participantes del evento, compuestos por un jugo en caja acompañado de pastel de pollo o carne.			
7,6	Servicio de diseño, montaje y decoración de stands para celebración del día del campesino	Unidad	1	

9	INCENTIVOS A LOS PARTICIPANTES DE LA FERIA, MUESTRA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
9,1	Suministro de tereque o montura con fuste en fibra	Unidad	1	
9,2	Suministro de apero de cabeza elaborado en reata de alta resistencia	Unidad	1	
9,3	Suministro de jaquimón ajustable para caballo, elaborado en reata de alta resistencia y materiales de calidad	Unidad	1	
9,4	Suministro de fumigadora manual de espalda con capacidad mínima de veinte (20) litros	Unidad	1	
9,5	Suministro de carretilla de carga con tolva plástica de capacidad mínima de sesenta y cinco (65) litros.	Unidad	1	
9,6	Suministro de sembradora manual tipo matraca para siembra de granos de ta-maño superior a 5 mm	Unidad	1	
9,7	Suministro de Guadaña a gasolina	Unidad	1	
9,8	Suministro de caneca plástica con capacidad de 110 litros	Unidad	1	
9,9	Suministro de Molino de granos	Unidad	1	
9,10	Suministro de Sal mineralizada	Unidad	1	
9,11	Suministro de suplemento ganadero paletizado	Unidad	1	
9,12	Suministro Machete tipo peinilla No. 20 con funda de cuero	Unidad	1	
9,13	Suministro de palín hoyador	Unidad	1	
9,14	Suministro de Placa de reconocimiento	Unidad	1	

9,15	Suministro Rosetas de premiación para primer lugar en color azul, segundo lugar en color rojo y tercer lugar en color amarillo	Unidad	1	

10	MUESTRA ARTISTICAS Y CULTURALES EN LA MODALIDAD DE CANTO			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
10,1	Garantizar la presentación de una muestra artística y cultural en la modalidad de canto llanero	Unidad	1	
10,2	Garantizar la presentación de una muestra artística y cultural en la modalidad de canto llanero voz pasaje	Unidad	1	
10,3	Garantizar la presentación de una muestra artística y cultural en la modalidad de canto llanero voz recia	Unidad	1	
10,4	Garantizar la presentación de una muestra artística y cultural en la modalidad de canto llanero de talla local	Unidad	1	
10,5	Realizar la presentación de una muestra artística y cultural a cargo de un grupo base de música llanera	Unidad	1	

11	REALIZAR LA PRESENTACIÓN DE UNA (1) MUESTRAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE MÚSICA POPULAR Y/O TRADICIONAL			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
11,1	Agrupación musical y/o artista del género popular/tropical/carranguero, el cual acreditar haber participado en cinco eventos de talla regional y/o nacional	Unidad	1	
11,2	Agrupación musical y/o artista del género popular/tropical/carranguero, el cual deberá acreditar haber participado en dos eventos de talla local y/o regional	Unidad	1	
12	**LOGÍSTICA**			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
12,1	Servicio de Personal Apoyo Logístico	Servicio	1	
13	**PLAN DE CONTINGENCIAS**			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
13,1	Garantizar el acompañamiento técnico en la identificación de riesgos, definición de procedimientos operativos y establecimiento de acciones de respuesta ante emergencias que puedan presentarse durante el desarrollo del evento por un periodo de tres (3) días.	Global	1	
13,2	Ambulancia de menor complejidad (básica)	Servicio	1	

En los precios cotizados se debe considerar todos los gastos y costos administrativos precontractuales, la constitución de garantías, imprevistos, cobertura de riesgos, impuestos, retenciones a que haya lugar, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato. Para calcular el valor correspondiente a las tasas y estampillas municipales, se deberá tener en cuenta únicamente lo contenido en el Acuerdo No. 015 de 2012 "Por el cual se adopta el Estatuto de Rentas,

el régimen procedimental y sancionatorio para el municipio de Maní Casanare", en el Acuerdo No. 011 de 2020 "Por el cual adoptan el régimen simple de tributación establecido en la Ley 2010 de 2019 y se dictan otras disposiciones en materia tributaria de carácter municipal", y en el Acuerdo No. 14 de 2024 "Por el cual se adopta la estampilla para la justicia familiar en el municipio de Maní Casanare", o demás normas que modifiquen, adicionen o los complementen

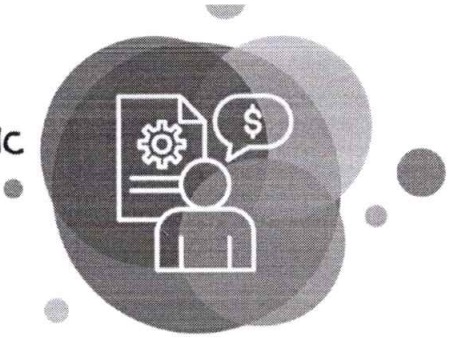
La cotización debe ser allegada a más tardar el día 03 de julio de 2026, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Económico Sostenible de la Alcaldía Municipal de Maní, ubicada en la calle 16° No. 3-115, /o enviada al correo electrónico agricultura@mani-casanare.gov.co
*Ver Anexo especificaciones técnicas.
*Agradecemos adjuntar a la cotización copia de los soportes legales así:

1. Copia Certificado de existencia y representación legal actualizado y vigente.
2. Copia de cedula representante legal.
3. Copia Registro único tributario

MANUEL FERNANDO BOADA MOLANO
SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE

SERGAL SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S BIC

Nit: 901.354.776-4



Yopal, 02 de Julio de 2026

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE MANI
Atn. Ing. MANUEL FERNANDO BOADA MOLANO
Secretario De Agricultura Y Desarrollo Económico Sostenible
Mani (Casanare)

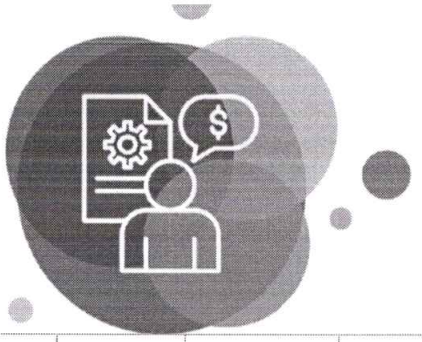
Ref.: Cotización

Cordial saludo

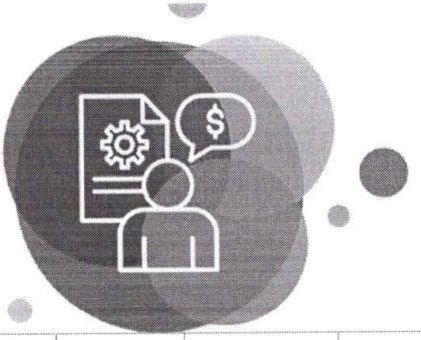
El suscrito **JOHN GERMAN RODRIGUEZ DIAZ**, identificado con la cedula de ciudadanía N.º 1.118.121.759 expedida en Monterrey - Casanare, en calidad de representante legal de SERGAL SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S, me permito presentar cotización, de los siguientes bienes y/o servicios:

1	SENCIBILIZACION DEL EVENTO DE ORDEN VEREDAL, MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
1,1	Garantizar un pasacalle con información del evento ferial	Unidad	1	$ 510.000
1,2	Producción de video promocional	Unidad	1	$ 1.800.000
1,3	Convocatoria pública por medio de cuñas radiales	Unidad	1	$ 43.000
2	**APOYO LOGISTICO CABALGATA**			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
2,1	Alquiler de sonido móvil para el acompañamiento de la cabalgata	Global	1	$ 3.000.000
3	**APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO**			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
3,1	Disponer de un sistema de amplificación de sonido durante tres (3) días para el cubrimiento de las actividades	Global	1	$ 26.500.000
3,2	Disponer de un escenario compuesto por tarima y techo durante tres (3) días para el cubrimiento de las actividades	Unidad	1	$ 10.000.000
3,3	Garantizar el servicio de un presentador y/o animador	Unidad	1	$ 1.900.000

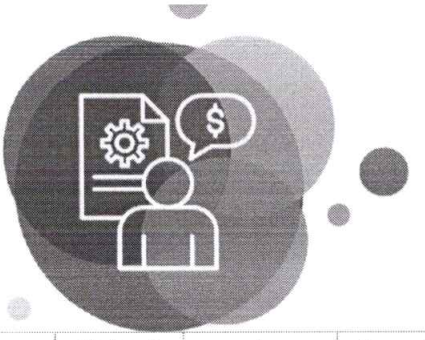
Dirección: Carrera 8 N° 8 - 35, Barrio El Aeropuerto - Hato Corozal - Casanare
Celular: 310 263 3417 - E-mail: sergalsolucionesintegrales@gmail.com



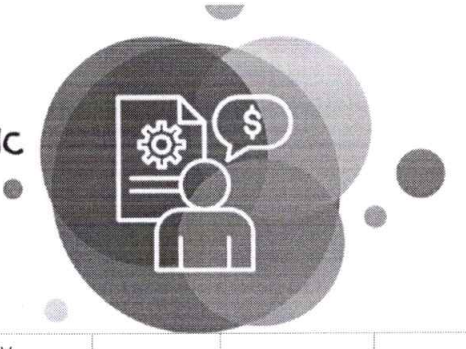
3,4	Alquiler de carpas para la muestra de productos y servicios rurales	Unidad	1	$ 200.000
3,5	Alquiler mesas plásticas	Unidad	1	$ 9.500
3,6	Alquiler sillas plásticas sin reposabrazos	Unidad	1	$ 2.100
3,7	Alquiler baño portátil por tres días	Unidad	1	$ 660.000
4	**INTEGRACION CIERRE FERIA GANADERA**			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
4,1	Disponer de un sistema de amplificación de sonido: dos subwoofers de 200 watts, dos cabinas de 800 watts, Dos monitores, consola de seis canales y cableado, micrófonos y piayas, portátil, técnico de sonido y transporte de ida y regreso incluido.	Hora	1	$ 430.000
4,2	Garantizar la entrega de almuerzo el cual debe contener como mínimo: 1 proteína, una guarnición, una porción de vegetales, 2 acompañante (arroz, papa, plátano, yuca). Debidamente empacados y entregados en sitio.	Unidad	1	$ 21.500
4,3	Suministro de bebida gaseosa	Unidad	1	$ 4.600
4,4	Grupo musical: muestra artística y cultural llanero compuesto por: cuatrista, maraquero, bandolista, bajista y cantante de talla local.	Hora	1	$ 1.350.000
4,5	Alquiler de carpas 6X6	Unidad	1	$ 235.000
4,6	Alquiler mesas plásticas	Unidad	1	$ 9.300
4,7	Alquiler sillas plásticas sin reposabrazos	Unidad	1	$ 2.500
5	**ALIMENTO BOVINOS Y EQUINOS DE LA FERIA**			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
5,1	Alimento estabilizado: silo de maíz para bovinos durante su permanencia en los corrales (incluye transporte)	Tonelada	1	$ 787.000
5,2	Alimento estabilizado: heno para equinos durante su permanencia en las pesebreras (incluye transporte)	Paca	1	$ 39.000
6	**LOGISTICA PARA GARANTIZAR EL MANEJO, LAS CONDICIONES DE ALOJAMIENTO Y EXPOSICION DE LOS BOVINOS Y EQUINOS**			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
6,1	Jueces juzgamiento de los eventos: bovinos, equino, caninos, artesanías y muestra productos y servicios rurales.	Unidad	1	$ 1.650.000
6,2	Servicio de mesa técnica conformada por tres personas, encargadas de inscripciones, elaboración de planillas,	Global	1	$ 3.000.000



	consolidación de resultados, actas de premiación y verificación documental de los participantes.			
6,3	Adecuación de establo para exhibición de bovinos en feria, incluyendo estructura en madera y/o guafa, divisiones internas, puntos de amarre, cubierta y suministro de materiales necesarios para su funcionamiento.	Global	1	$ 12.800.000
6,4	Paca cascarilla Prensada	Unidad	1	$ 36.700
6,5	Transporte de comederos y bebederos plástico de Yopal a Mani y biceversa	Global		$ 2.100.000
7	**APOYO A EXPOSITORES Y PRODUCTORES**			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
7,1	Flete vehículo automotor feria (ida y regreso)	Unidad	1	$ 750.000
7,2	Flete vehículo automotor Dia del Campesino (ida y regreso)	Unidad	1	$ 750.000
7,3	Garantizar la entrega de almuerzo el cual debe contener como mínimo: 1 proteína, una guarnición, una porción de vegetales, 2 acompañante (arroz, papa, plátano, yuca). Debidamente empacados y entregados en sitio.	Unidad	1	$ 21.500
7,4	Paquete De Agua Por 260 Ml Por 10 Unidades	Unidad	1	$ 7.000
7,5	Garantizar suministro de refrigerios para los participantes del día del campesino	Unidad	1	$ 10.650
7,6	Decoración stands en tela tipo picnic, señalización y ambientación según productos a exhibir	Unidad	1	$ 170.000
9	**INCENTIVOS A LOS PARTICIPANTES DE LA FERIA, MUESTRA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.**			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
9,1	Tereque o montura en fuste de fibra aperado	Unidad	1	$ 985.000
9,2	Apero de cabeza en Reata con herrajes en acero	Unidad	1	$ 132.300
9,3	Jaquimón para caballo en Reata	Unidad	1	$ 59.000
9,4	Fumigadora Manual Bomba De Espalda	Unidad	1	$ 515.000
9,5	La Carretilla Buggi	Unidad	1	$ 375.000
9,6	Sembradora de maíz manual	Unidad	1	$ 325.000
9,7	Guadaña a gasolina	Unidad	1	$ 1.970.000
9,8	Caneca plástica con capacidad de 110 litros color disponible	Unidad	1	$ 88.000
9,9	Molino de granos	Unidad	1	$ 176.400
9,1	Sal mineralizada	Unidad	1	$ 90.000
9,11	suplemento ganadero peletizado	Unidad	1	$ 108.000



9,12	Machete peinilla #20 con funda de cuero	Unidad	1	$ 118.000
9,13	Palín hoyador con su respectivo cabo de madera	Unidad	1	$ 68.000
9,14	Placa de reconocimiento en vidrio	Unidad	1	$ 290.000
9,15	Cintas roseta premiación 1er, 2do, 3er lugar	Unidad	1	$ 51.000
10	**MUESTRA ARTISTICAS Y CULTURALES EN LA MODALIDAD DE CANTO**			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
10,1	Presentación artística de canto llanero con artista invitado de trayectoria regional y nacional, incluyendo transporte, alimentación y costos asociados.	Unidad	1	$ 10.800.000
10,2	Presentación artística de canto llanero voz pasaje con artista de trayectoria regional, incluyendo transporte, alimentación y costos asociados.	Unidad	1	$ 3.700.000
10,3	Presentación artística de canto llanero voz recia con artista de trayectoria regional, incluyendo transporte, alimentación y costos asociados.	Unidad	1	$ 3.700.000
10,4	Presentación artística de canto llanero de talla local, incluyendo transporte, alimentación y costos asociados.	Unidad	1	$ 2.200.000
10,5	Presentación artística de grupo base de música llanera (arpa, cuatro, maracas, bandola y bajo eléctrico), incluyendo transporte, alimentación y costos asociados.	Unidad	1	$ 5.300.000
11	**REALIZAR LA PRESENTACIÓN DE UNA (1) MUESTRAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE MÚSICA POPULAR Y/O TRADICIONAL**			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
11,1	Agrupación musical y/o artista del género popular/tropical/carranguero, el cual deberá contar con un amplio reconocimiento regional	Unidad	1	$ 10.800.000
11,2	Agrupación musical y/o artista del género popular/tropical/carranguero, el cual deberá contar con un amplio reconocimiento regional	Unidad	1	$ 5.300.000
12	**LOGISTICA**			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
12,1	Servicio de Personal Apoyo Logístico	Servicio	1	$ 6.980.000
10	**PLAN DE CONTINGECIAS**			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**



13,1	Acompañamiento técnico para gestión de riesgos y emergencias durante el evento (3 días), incluyendo póliza, derechos de autor y apoyo de organismos de socorro.	Global	1	$ 9.700.000
13,2	Servicio de ambulancia de menor complejidad (básica)	Servicio	1	$ 2.500.000

Cordialmente,

SERGAL SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
NIT: 901.354.776-4
R/L JOHN GERMAN RODRIGUEZ DIAZ
C.C: 1.118.121.759 de Monterrey – Casanare

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/07/2026 - 15:12:15
Recibo No. S001070619, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HQMENRe7ZF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SERGAL SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S BIC
Nit : 901354776-4
Domicilio: Hato Corozal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 146306
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 13 de enero de 2020
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 8 8-35
Barrio : BRR EL AEROPUERTO
Municipio : Hato Corozal, Casanare
Correo electrónico : sergalsolucionesintegrales@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3102633417
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3102633417

Dirección para notificación judicial : CARRERA 23A 37 82 PISO 3
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : sergalsolucionesintegrales@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 08 de enero de 2020 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2020, con el No. 36505 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERGAL SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 9 del 18 de octubre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de octubre de 2024, con el No. 50353 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA. CAMBIO DE RAZON SOCIAL A SERGAL SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S BIC

Por Acta No. 9 del 18 de octubre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de octubre de 2024, con el No. 50353 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA. AMPLIACION OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 10 del 18 de marzo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 2025, con el No. 51423 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO DE YOPAL A PAZ DE ARIPORO

Por Acta No. 11 del 15 de enero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de enero de 2026, con el No. 53867 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE PAZ DE ARIPORO PARA HATO COROZAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social las siguientes actividades: Comercialización de complementos y suplementos nutricionales para niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad. Comercio de víveres rancho y licores. Comercio de comida preparada para seres humanos y animales. Comercialización de implementos y ropa deportiva. Comercialización de bebidas y alimentos para el consumo humano. Comercialización de productos farmacéuticos y medicinales. Comercio de equipos médicos, quirúrgicos y aparatos ortopédicos. Comercio de productos a base de cartón. Comercialización de anchetas. Comercio de útiles de oficina e implementos de aseo. Comercio de equipos de comunicación. Comercio de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos. Comercio de herramientas de construcción. Comercio de equipos de cómputo y accesorios de tecnología informática. Comercio de muebles, enseres y equipos para oficina. Comercialización de insumos químicos y elementos de laboratorio. Comercialización de productos agrícolas, semillas y otros. Comercio de maquinaria agrícola, herramientas y otros. Comercio de árboles reforestación y mantenimiento de cuencas hidrográficas y sitios turísticos. Dotaciones de uniformes escolares, laborales y militares. Comercialización de textos educativos, científicos y finanzas publicas en materia de contratación, administración general, contabilidad, finanzas públicas, salud, recreación y deporte, economía, finanzas internacionales, textos jurídicos y de derecho general, ciencias aplicadas, diccionarios de todas las ciencias. Alimentación para seres humanos y animales. Transporte de carga y pasajeros del orden municipal, departamental, nacional e internacional vía marítima terrestre y aérea; hospedaje para personas y animales. Comercialización de implementos para bandas marciales, uniformes y accesorios para bandas marciales. Comercialización de elementos de restaurante, utensilios de cafetería tales como ollas, sartenes, cubiertos entre otros. Actividades de promoción y prevención. Diseño, aplicación, implementación y comercialización de textos educativos digitales. Suministro de redes eléctricas y telefónicas. Suministro de muebles y enseres para hogar y oficina. Dotaciones de kit escolares. Suministro de papelería y útiles de oficina. Comercialización de automotores de cualquier clase. Comercialización de repuestos para automotores de cualquier clase. Suministro de productos agrícolas, víveres, rancho y licores. Elaboración de manuscritos históricos de los seres vivos. Comercialización de obras de arte. Elaboración, diseño e impresión de libros culturales e históricos. Suministro de torno mecánica en general y soldadura, maquinaria pesada y agrícola. Preparación, distribución y entrega de desayunos, almuerzos y refrigerios escolares de la canasta educativa; crear, promover y desarrollar todas las actividades relacionadas con la construcción, consultorías, suministros y como proveedor, entre otras realizar asesorías, interventoría, consultoría administrativa, financiera, jurídica, contable y de ingeniería a todo tipo de empresas u organizaciones. Realizar y desarrollar asesorías y capacitaciones en elaboración, formulación ejecución y evaluación de proyectos empresariales, productivos, investigativos, ambientales de turismo, agroindustriales y de inversión social. Capacitar a grupos o comunidades organizadas en temas relacionados con actividades productivas, hábitos higiénicos saludables, capacitación en manipulación de alimentos comunitarios, recreativa, deportiva y cultural. Desarrollar y ejecutar estudios, diseños de infraestructura, obras civiles, sistemas de saneamiento básico, ambientales, turísticos, arquitectura urbana, sistemas de riego y de desarrollo agroindustrial. Desarrollar programas, proyectos y actividades de carácter humanitario que propendan por tal protección de los derechos humanos. Desarrollar programas de nutrición y alimentación, dirigidas a la población vulnerable como niñez, infancia, juventud, madres y padres cabeza de hogar, adulto mayor, población discapacitada, desplazada, reinsertados, indígenas. Empleados de entidades públicas y privadas. Capacitación a comunidades organizadas en temas relacionados con actividades productivas, comunitarias, recreativas, deportivas y culturales, cooperativas y de equidad de género. Ofrecer los servicios de asesoría, consultoría, auditoria, evaluación, preparación, gestión de recursos y ejecución de proyectos y otro tipo de servicios de carácter social para el sector oficial, privado y para la comunidad directamente o por intermedio de organizaciones mediadoras de servicios oms. Atención y fortalecimiento a los hogares de paso, hogares día y centros día. Desarrollar programas de sano esparcimiento y aprovechamiento del

tiempo libre para la población en condición de discapacidad, infancia y adolescencia, padres y madres cabeza de hogar, desplazados, marginados y adultos mayores. Suministro de víveres, alimentos perecederos, utensilios de cocina, electrodomésticos, elementos y materiales de construcción de viviendas, maquinaria, herramientas, muebles, enseres (ropa, cobijas, colchonetas, toldillos, hamacas), elementos de oficina y aseo personal en la atención y prevención de desastres. Asesorar y apoyar a las instituciones educativas que reúnan los requisitos de legalidad y que en su proyecto pedagógico adelanten programas de beneficio en interés social y comunitario. Desarrollar programas de seguimiento, evaluación e investigación de métodos y programas en información, educación y comunicaciones, censos estadísticos de población, suministro de víveres, complementos nutricionales y ayuda en general a la población vulnerable. Realizar actividades de prevención, promoción y recuperación de la salud, mediante la realización de acciones del plan de intervenciones colectivas, acciones de prevención y promoción en salud a grupos de población vulnerable. Catering. Prestar el servicio catering para eventos, provisión de servicios de comida, para banquetes, bodas, fiestas, celebraciones y reuniones; fabricar alimentos preparados perecederos para su reventa; comercio al por menor de alimentos; operación de concesiones de alimentación en instalaciones deportivas y similares, preparación de comida in situ o en centro de producción; prestar el servicio de alimentación escolar, mediante la preparación y distribución de comidas; operación y administración de casinos, comedores y cafeterías, en fábricas, oficinas, hospitales, guarniciones militares y centros de reclusión; operación de comedores universitarios; servicio de catering industrial, es decir, la provisión de servicios de comidas con base en acuerdos contractuales con el cliente, para un periodo de tiempo específico; elaboración de comidas y platos preparados, enlatados o congelados; producción de carne fresca, refrigerada o congelada; producción de carne seca, salada o ahumada; producción, elaboración y comercialización de productos cárnicos tales como salchichas, salchichón, morcillas, mortadela, chorizos, longaniza, butifarras, patés, jamón, tocineta y otros embutidos; fabricación de alimentos compuestos principalmente de frutas, legumbres u hortalizas; conservación, congelación, desecación, inmersión en aceite o en vinagre o enlatado de frutas, nueces, legumbres y hortalizas; elaboración y conservación de pulpa de frutas; elaboración de jugos naturales de frutas u hortalizas; elaboración de helados a base de frutas; elaboración de compotas, mermeladas y jaleas; procesamiento, pelado y conservación de papas: Elaboración de papas congeladas preparadas, elaboración de puré de papas deshidratado, elaboración de aperitivos a base de papa; tostado y preparación de nueces, elaboración de alimentos y pastas de nueces, producción de concentrados a partir de frutas y hortalizas frescas, elaboración de productos perecederos de frutas, legumbres y hortalizas. Elaboración de leche fresca líquida pasteurizada, esterilizada, homogeneizada y/o tratada a altas temperaturas; elaboración de bebidas a base de leche; elaboración de crema a partir de leche fresca líquida, pasteurizada, esterilizada u homogenizada; elaboración de leche en polvo o leche condensada, azucarada o sin azúcar; elaboración de leche evaporada; elaboración de leche o crema en forma sólida; elaboración de mantequilla; elaboración de yogur, queso y cuajada; elaboración de suero de leche; elaboración de caseína y lactosa; elaboración de helados, sorbetes y postres a base de leche; elaboración de dulce de leche o ariquipe. Elaboración de productos de panadería frescos, congelados o secos; elaboración de pan y panecillos; pasteles, tortas, pasteles de frutas, tartas, tostadas, galletas y otros productos de panadería secos; elaboración de productos de pastelería y bizcochos empacados; elaboración de aperitivos dulces o salados; elaboración de tortillas de maíz o trigo; elaboración de rollos, buñuelos, y arepas. Comercialización de comidas y platos para consumo inmediato; elaboración de platos a base de carne, pollo, pescado, estofados o guisados, legumbres y hortalizas; elaboración de pizza congela; elaboración de tamales, hayacas y lechona; actividades de restaurantes y cafeterías; comercio al por menor de alimentos y bebidas en puestos de venta y mercados; preparación y expendio de alimentos para su consumo inmediato, mediante el servicio a la mesa; servicio de cafeterías; preparación y expendio de empanadas, buñuelos, perros calientes, arepas, chorizos entre otros, para consumo inmediato desde casetas, kioscos o puestos móviles; actividades de heladerías, establecimientos de coffe shop y fuentes de soda. Turismo y recreacion. Organización y dirección de eventos, tales como reuniones, convenciones, conferencias y eventos comerciales; servicios de reservas de transporte, hoteles, restaurantes, alquiler de automóviles; actividades de venta de tiquetes para obras de teatro, competiciones deportivas y otras actividades de diversión y entretenimiento; otros servicios de reserva y actividades relacionadas; prestación de servicios de asistencia a visitantes; actividades de guías de turismo; actividades de promoción turística; organización, promoción y gestión de convenciones y exposiciones empresariales o comerciales, conferencias y reuniones; gestión y operación de instalaciones para eventos deportivos, recreativos y culturales; actividades de espectáculos musicales en vivo; producción de conciertos, actividades realizadas con orquestas y bandas; actividades de agencias y de contratación de artistas; actividades de producción de

eventos, espectáculos artísticos en vivo, producción de obras de teatro; actividades de parques recreativos; otras actividades recreativas y de esparcimiento; organización y gestión de competencias deportivas al aire libre o bajo techo; alquiler y arrendamiento de equipo deportivo y recreativo. Area productiva. Cultivo de especias, cultivo de plantas aromáticas y medicinales; comercio al por mayor de frutas, legumbres y hortalizas, productos lácteos, huevos y productos de huevos, aceites y grasas comestibles, carnes y productos cárnicos, productos de la pesca, azúcar, panela, productos de confitería, productos de panadería y productos farináceos, café transformado, té, cacao, chocolate, especias, salsas, y otros preparados alimenticios; comercio al por mayor de alimentos procesados para animales domésticos; comercio al por mayor de granos y semillas, frutos oleaginosos, flores, plantas y sus partes, tabaco en bruto, café pergamino, café trillado, animales vivos, pieles en bruto, cueros; comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; comercio al por mayor de alimentos bebidas y tabaco; comercio al por mayor de artículos y enseres domésticos; comercio al por mayor de maquinaria y equipo; comercio al por mayor especializado de otros productos; comercio al por mayor de artículos de ferretería y materiales de construcción, artículos eléctricos, pinturas, barnices, lacas, vinilos, masillas, esmaltes, pigmentos, solventes, removedores de pintura, vidrio plano; comercio al por mayor de: Textiles; combustibles, minerales, metales y productos químicos de uso industrial, equipo de oficina y equipo industrial. El comercio al por mayor de todo tipo de bebidas alcohólicas y no alcohólicas comercio al por mayor de artículos de papelería, libros, revistas y periódicos; comercio al por mayor de todo tipo de prendas de vestir, para hombres, mujeres, niños y bebés, ropa interior, de dormir, de etiqueta, de trabajo, incluidas dotaciones industriales y de personal; comercio al por mayor de todo tipo de electrodomésticos y gasodomésticos: Refrigeradores, lavadoras, máquinas para secar ropa, máquinas lavaplatos, aspiradoras, aparatos para calefacción, hornos, asadores, estufas, calentadores, entre otros, para uso doméstico; comercio al por mayor de artículos y utensilios de uso doméstico tales como cubiertos, vajillas, artículos de iluminación, cristalería, artículos de cerámica y utensilios de madera, de mimbre y de corcho para mesa, tocador, cocina o similares. Para efectos de ejecutar lo anterior podrá ejecutar actividades de alquiler y arrendamiento con fines operativos de automóviles de pasajeros, camiones, remolques y vehículos de recreación; alquiler de todo tipo de artículos personales y enseres domésticos a hogares o industria: Productos textiles, prendas de vestir y calzado, muebles, artículos de cerámica y vidrio, utensilios de cocina, vajillas, aparatos eléctricos y otros artículos de uso doméstico. La construcción y transporte de campamentos fijos y móviles. La construcción y levantamiento de instalaciones para el ejercicio de la industria del petróleo; la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad así como toda actividad lícita en colombia. Suministrar y contratar personal para la prestación de servicios como guías de administración o información, aseadoras, jardineros, granjeros ascensoristas, camareras, electricistas, piscineros, fontaneros, albañiles, mecánicos, auxiliares administrativas, conserjes para: edificios, condominios, conjuntos residenciales, hoteles, centros comerciales o cualquier entidad pública o privada que lo requiera. Suministro y contratación de profesionales y tecnólogos en derecho, administrador de empresas, nutricionistas dietistas, psicólogas, trabajadora social, contaduría pública, seguridad y salud en el trabajo, ingenierías, secretarias, recepcionistas, auxiliares administrativas contables, conductores entre otros. Prestación de servicios a entidades públicas y privadas en asesorías, consultorías, auditorías e interventorías, procesos de capacitación en investigaciones; relacionado con la preparación, procesamiento y suministro de alimentación, cafeterías, restaurantes y afines, aseo, mantenimiento en general. Realizar todas las actividades de compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de productos. Compra, venta y suministro de insumos y elementos de aseo, insumos de cafetería, equipos y todo tipo de maquinaria industrial y semi-industrial. Compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación al por mayor y al por menor de vehículos automotores, nuevos y usados, de carga o de pasajeros, o especiales. Comercio y suministro de víveres perecederos y no perecederos con destino a programas de alimentación hospitalaria, escolar e institucional entre otros. Procesamiento, suministro, comercialización y distribución, importación y exportación de productos alimenticios perecederos y no perecederos como carnes, productos cárnicos, pescados, productos de mar, salsamentaria, víveres en general, bebidas y tabaco, frutas, verduras, leche, productos lácteos, huevos, quesos, mantequillas, bien sea al por mayor o al por detal, en establecimientos especializados o no así mismo el desarrollo de actividades de ingeniería de alimentos. Expendio a la mesa o por autoservicio de comidas preparadas en restaurantes cafeterías, en salones de onces, te y café, en cafetería y loncherías, en el objeto, se desarrollarán las cinco dimensiones: modelo de negocio: se contratarán servicios de mujeres madre

cabeza de familia y se establecerán contratos con proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. Gobierno corporativo: divulgan ante sus trabajadores los estados financieros de la sociedad. Prácticas laborales: brindan opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crean opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de los sus trabajadores y establecen una remuneración salarial razonable para sus trabajadores y analizan las diferencias salariales entre sus empleados mejor y peor remunerados para establecer estándares de equidad. Prácticas ambientales. Implementan programas de reciclaje o de reutilización de desperdicios prácticas. Con la comunidad: incentivan las actividades de voluntariado y crean alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad. Crear opciones de trabajo para la población estructuralmente desempleada, tales como los jóvenes en situación de riesgo, individuos sin hogar, reinsertados o personas que han salido de la cárcel. Servicios de mantenimiento de pisos, servicios de mantenimiento y remodelación de interiores y exteriores de edificios, reparaciones locativas en desarrollo del objeto social principal de la sociedad podrá: participar en licitaciones o concursos, permutas, vender y compras bienes muebles e inmuebles, exportar e importar, recibir en comodato establecimientos de comercio y toda clase de bienes muebles e inmuebles, suscribir cualquier contrato lícito y títulos valores, y en general realizar toda actividad secundaria que permita el desarrollo de la actividad principal además en desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado tales como formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada. Limpieza y mantenimiento de equipos y maquinaria industrial. Ejecutar el suministro de complementos alimentarios a escolares focalizados con el programa de alimentación escolar pae, alistamiento, despacho, transporte, entrega y dispensación de raciones alimentarias en sitio de consumo final, prestación de servicio de alimentación de calidad, inocuidad y oportunidad. Abrir establecimientos de comercio para desarrollar su objeto social a nivel nacional o internacional, transigir, desistir y apelar decisiones arbitrales o judiciales en las cuestiones que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o a sus trabajadores. Prestación de servicios operativos, logísticos y asistenciales, servicios especializados en trabajo en alturas, lavado de fachadas, lavado de tanques, fumigación, servicios de mensajería. Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos; servicios de desinfección o desodorización, higienización. Disposición final de residuos peligroso y no peligrosos. Eliminación y tratamiento de desechos, recolección y disposición de basuras. En el objeto, se desarrolla las cinco dimensiones: Modelo de negocio: Adquieren bienes o contratan servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Además, dan preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. Gobierno Corporativo: Divulgan ante sus trabajadores los estados financieros de la sociedad. Prácticas laborales: Establecen una remuneración salarial razonable para sus trabajadores y analizan las diferentes salariales entre sus empelados mejor y peor remunerados para establecer estándares de equidad. Brindar opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crean opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de los trabajadores de equidad. Prácticas ambientales: Supervisan las emisiones de gases invernadero generadas a causa de la actividad empresarial, implementan programas de reciclaje o de reutilización de desperdicios, aumentan progresivamente las fuentes de energía renovable utilizadas por la sociedad y motivan a sus proveedores a realizar sus propias evaluaciones y auditorías ambientales en relación con el uso de electricidad y agua, generación de desechos, emisiones de gases de efecto invernadero y empleo de energías renovables. Prácticas con la comunidad: Crean opciones de trabajo para la población estructuralmente desempleada, tales como los jóvenes en situación de riesgo, individuos sin hogar, reinsertados o personas que han salido de la cárcel. Incentivan las actividades de voluntariado y crean alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un gerente el cual tendrá como suplente un subgerente que lo reemplazará en las faltas temporales y absolutas, nombrados por la asamblea de accionistas por un periodo de un (1) año.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a). constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b). cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c). organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d). velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. e). certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f). designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g). celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. h). cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. I) adquirir, enajenar, gravar, administrar, recibir o dar en arrendamiento o cualquier título, toda clase de bienes muebles o inmuebles. J) intervenir ante terceros o ante los socios mismos como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar. K) celebrar con establecimientos de crédito y compañías aseguradoras todas clase de operaciones que negocien estas y aquellas. L) firmar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar, negociar títulos valores en general y cualquier otra clase de créditos, tomar o conceder dinero a titulo mutuo, realizar contratos de cambio en todas sus formas y toda clase de operaciones de crédito. M) formar parte de otras sociedades en que se propongan actividades semejantes, complementarias, o que sean de convivencia para los accionistas. N)- Celebrar cuentas en participación sea como participe activo o como participe inactivo. O) transigir, desistir y apelar a decisiones de árbitro o de amigables componedores en las cuestiones que tengan interés frente a terceros, a los accionistas mismos o a sus administradores y trabajadores y celebrar el contrato compromiso. P) adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial, adquirir u otorgar concesiones para su explotación; y en general, celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones, sobre bienes muebles o inmuebles, de carácter civil o comercial, que guarden relación de medio afín con el objeto social expresado en el

presente artículo y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales derivadas de existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía. Paragrafo. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 6 del 30 de enero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2023 con el No. 45109 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JOHN GERMAN RODRIGUEZ DIAZ	C.C. No. 1.118.121.759

Por Acta No. 11 del 12 de noviembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 2025 con el No. 53561 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	ANGELA LILIANA ROMERO PEREZ	C.C. No. 1.118.544.667

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 7 del 01 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2024 con el No. 48005 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	PAOLA TUMAY AGUILAR	C.C. No. 1.118.538.957	227769-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 9 del 18 de octubre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria	50353 del 31 de octubre de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/07/2026 - 15:12:17
Recibo No. S001070619, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HQMENRe7ZF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4659
Actividad secundaria Código CIIU: I5629
Otras actividades Código CIIU: I5621 I5629

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $5.013.330.514,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4659.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.118.121.759
RODRIGUEZ DIAZ

APELLIDOS
JOHN GERMAN

NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-JUL-1991
MONTERREY
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

13-JUL-2009 MONTERREY
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-4654000-00169425-M-1118121759-20090814 0014949191A 1 30910993

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141257747669

(415)7707212489984(8020) 000014125774766 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 5 4 7 7 6	4	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona juridica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SERGAL SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S BIC

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Hato Corozal 1 2 5

41. Dirección principal
CR 8 8 35 BRR EL AEROPUERTO

42. Correo electrónico sergalsolucionesintegrales@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 6 3 3 4 1 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 3 0	2 0 2 2 0 1 2 4	5 6 2 9	2 0 2 2 0 6 0 6	5 6 2 1	4 6 6 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-06-18 / 05:49:18PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ DIAZ JOHN GERMAN
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141257747669

(415)7707212489984(8020) 000014125774766 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 5 4 7 7 6	4	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		1 0
73. Fecha	2 0 2 0 0 1 0 8	2 0 2 5 0 3 1 8
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 1 1 3	2 0 2 5 0 3 2 5
77. No. Matrícula mercantil	1 4 6 3 0 6	1 4 6 3 0 6
78. Departamento	8 5	8 5
79. Ciudad/Municipio	5 0	5 0

Vigencia

80. Desde	2 0 2 0 0 1 1 3
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 5 1 1 2 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141257747669

(415)7707212489984(8020) **000014125774766 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 5 4 7 7 6	4	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 2 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 1 1 8 1 2 1 7 5 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RODRIGUEZ	DIAZ	JOHN	GERMAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 1 1 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 1 8 5 4 4 6 6 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROMERO	PEREZ	ANGELA	LILIANA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141257747669

(415)7707212489984(8020) **000014125774766 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 5 4 7 7 6	4	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 5 3 8 9 5 7	2	2 2 7 7 6 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
TUMAY	AGUILAR	PAOLA	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 2 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 5 5 4 5 8 8	5	2 2 1 1 1 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PEREZ	FERNÁNDEZ	ANA	LUDI

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 5 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299275637

PIB
12:07:32

Bogotá DC, 10 de julio del 2026

LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SERGAL SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S identificado(a) con NIT número 9013547764:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299275125

PIB
12:02:04

Bogotá DC, 10 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHN GERMAN RODRIGUEZ DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118121759:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 10 de julio de 2026, a las 12:00:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118121759
Código de Verificación	1118121759260710120032

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 10 de julio de 2026, a las 11:59:07, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9013547764
Código de Verificación	9013547764260710115907

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:56:23 AM horas del 10/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1118121759**

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ DIAZ JOHN GERMAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/07/2026 11:55:56 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1118121759** y Nombre: **JOHN GERMAN RODRIGUEZ DIAZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143687121** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

ESTUDIO DE MERCADO

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL EVENTO DE RECONOCIMIENTO AL CAMPO Y SUS PRODUCTORES, LA FERIA GANADERA, AGROINDUSTRIAL Y RUEDA DE NEGOCIOS DEL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE.

En atención a lo dispuesto en el numeral 1.3.4 Estudio de mercado de la Guía de elaboración de estudios de Sector – GEES emitida por Colombia compra eficiente, la entidad procede a desarrollar el presente estudio de mercado para la comprensión de la dinámica de precios, el mecanismo que se utiliza es a través de revisión de precios por solicitudes de cotizaciones a empresas del mercado, con el propósito de establecer el valor del presupuesto oficial del objeto a contratar, en virtud de lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015:

1	SENSIBILIZACIÓN DEL EVENTO DE ORDEN VEREDAL, MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN No.1 SOLUCIONES INTEGRALES AM S.A.S	COTIZACIÓN No.2 GM PRODUCCIONES & ENTRETENIMIENTO S.A.S	COTIZACIÓN No.3 SERGAL SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	MENOR VALOR COTIZADO
				VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	
1,1	Garantizar el diseño, suministro, impresión, instalación y desmontaje de un (1) pasacalle	Unidad	1	$520.000	$493.500	$510.000	$493.500
1,2	Producción de un (1) video promocional	Unidad	1	$1.950.000	$1.990.000	$1.800.000	$1.800.000
1,3	Realizar la difusión de una convocatoria pública mediante la emisión de treinta (30) cuñas radiales	Unidad	1	$43.000	$40.000	$43.000	$40.000

2	APOYO LOGÍSTICO CABALGATA						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN No.1 SOLUCIONES INTEGRALES AM S.A.S	COTIZACIÓN No.2 GM PRODUCCIONES & ENTRETENIMIENTO S.A.S	COTIZACIÓN No.3 SERGAL SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	MENOR VALOR COTIZADO
				VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	
2,1	Alquiler de sonido móvil para el acompañamiento de la cabalgata	Servicio	1	$3.200.000	$3.600.000	$3.000.000	$3.000.000

3	APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN No.1 SOLUCIONES INTEGRALES AM S.A.S	COTIZACIÓN No.2 GM PRODUCCIONES & ENTRETENIMIENTO S.A.S	COTIZACIÓN No.3 SERGAL SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	MENOR VALOR COTIZADO
				VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	
3,1	Disponer de un sistema de amplificación de sonido durante tres (3) días para el cubrimiento de las actividades	Servicio	1	$ 27.000.000	$26.000.000	$ 26.500.000	$ 26.000.000
3,2	Disponer de un escenario compuesto por tarima, techo, estructura de soporte y planta eléctrica durante tres (3) días para el desarrollo de las actividades programadas en el evento.	Servicio	1	$ 11.000.000	$10.500.000	$ 10.000.000	$ 10.000.000
3,3	Garantizar la prestación del servicio de un (1) presentador o animador para el acompañamiento y conducción de las actividades	Unidad	1	$1.785.000	$2.000.000	$1.900.000	$1.785.000
3,4	Alquiler de carpas	Unidad	1	$190.000	$189.000	$200.000	$189.000
3,5	Alquiler de mesas plásticas	Unidad	1	$9.000	$8.900	$9.500	$8.900
3,6	Alquiler de sillas plásticas sin reposabrazos	Unidad	1	$2.700	$2.500	$2.100	$2.100
3,7	Alquiler de un (1) baño portátil para su utilización durante los tres (3) días de ejecución del evento	Unidad	1	$670.000	$690.000	$660.000	$660.000

4	INTEGRACIÓN CIERRE FERIA GANADERA						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN No.1 SOLUCIONES INTEGRALES AM S.A.S	COTIZACIÓN No.2 GM PRODUCCIONES & ENTRETENIMIENTO S.A.S	COTIZACIÓN No.3 SERGAL SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	MENOR VALOR COTIZADO
				VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	
4,1	Disponer de un sistema de amplificación de sonido	Hora	1	$400.000	$450.000	$430.000	$400.000
4,2	Garantizar suministro y entrega de almuerzo	Unidad	1	$25.000	$23.000	$21.500	$21.500
4,3	Suministro y entrega de bebida gaseosa	Unidad	1	$4.200	$4.500	$4.600	$4.200
4,4	Presentación de una muestra artística y cultural de música llanera de talla local	Hora	1	$1.350.000	$1.200.000	$1.350.000	$1.200.000
4,5	Alquiler de carpas	Unidad	1	$220.000	$230.000	$235.000	$220.000
4,6	Alquiler de mesas plásticas	Unidad	1	$8.900	$9.500	$9.300	$8.900

4,7	Alquiler de sillas plásticas sin reposabrazos	Unidad	1	$2.250	$2.100	$2.500	$2.100

5	ALIMENTO BOVINOS Y EQUINOS DE LA FERIA						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN No.1 SOLUCIONES INTEGRALES AM S.A.S	COTIZACIÓN No.2 GM PRODUCCIONES & ENTRETENIMIENTO S.A.S	COTIZACIÓN No.3 SERGAL SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	MENOR VALOR COTIZADO
				VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	
5,1	Suministro de alimento estabilizado tipo silo de maíz	Tonelada	1	$800.000	$790.000	$787.000	$787.000
5,2	Alimento estabilizado: Heno paca de 14 kg	Paca	1	$36.750	$38.000	$39.000	$36.750

6	LOGÍSTICA PARA GARANTIZAR EL MANEJO, LAS CONDICIONES DE ALOJAMIENTO Y EXPOSICIÓN DE LOS BOVINOS Y EQUINOS						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN No.1 SOLUCIONES INTEGRALES AM S.A.S	COTIZACIÓN No.2 GM PRODUCCIONES & ENTRETENIMIENTO S.A.S	COTIZACIÓN No.3 SERGAL SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	MENOR VALOR COTIZADO
				VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	
6,1	Prestación del servicio de juzgamiento y evaluación de los diferentes eventos programados	Unidad	1	$1.750.000	$1.600.000	$1.650.000	$1.600.000
6,2	Disponer de una mesa técnica con enfoque competitivo, integrada por tres (3) personas, encargadas de apoyar la organización, coordinación y control de las actividades de juzgamiento y premiación programadas en el evento.	Servicio	1	$3.400.000	$3.100.000	$3.000.000	$3.000.000
6,3	Adecuación de un establo temporal con un área mínima de doscientos ochenta (280) metros cuadrados, ubicado en un espacio amplio, ventilado y apto para la exhibición y permanencia de bovinos participantes en la feria	Servicio	1	$12.500.000	$12.350.000	$12.800.000	$12.350.000
6,4	Paca cascarilla Prensada	Unidad	1	$38.000	$39.000	$36.700	$36.700
6,5	Transporte de comederos y bebederos plástico de Yopal - Mani - Yopal	Servicio	1	$2.300.000	$2.250.000	$2.100.000	$2.100.000

7	APOYO A EXPOSITORES Y PRODUCTORES						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN No.1 SOLUCIONES INTEGRALES AM S.A.S	COTIZACIÓN No.2 GM PRODUCCIONES & ENTRETENIMIENTO S.A.S	COTIZACIÓN No.3 SERGAL SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	MENOR VALOR COTIZADO
				VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	
7,1	Se requiere la contratación del servicio de flete de vehículo automotor para el apoyo de transporte de ganado	Unidad	1	$800.000	$735.000	$750.000	$735.000
7,2	Flete vehículo automotor Dia del Campesino (ida y regreso):	Unidad	1	$800.000	$735.000	$750.000	$735.000
7,3	Suministro y entrega de almuerzos debidamente preparados, empacados y distribuidos en el sitio de ejecución de la actividad	Unidad	1	$22.000	$22.500	$21.500	$21.500
7,4	Paquete De Agua Por 260 Ml Por 10 Unidades	Unidad	1	$6.900	$6.700	$7.000	$6.700
7,5	Se requiere el suministro de refrigerios individuales para los participantes del evento, compuestos por un jugo en caja acompañado de pastel de pollo o carne.	Unidad	1	$10.500	$10.800	$10.650	$10.500
7,6	Servicio de diseño, montaje y decoración de stands para celebración del día del campesino	Unidad	1	$180.000	$157.500	$170.000	$157.500

9	INCENTIVOS A LOS PARTICIPANTES DE LA FERIA, MUESTRA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN No.1 SOLUCIONES INTEGRALES AM S.A.S	COTIZACIÓN No.2 GM PRODUCCIONES & ENTRETENIMIENTO S.A.S	COTIZACIÓN No.3 SERGAL SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	MENOR VALOR COTIZADO
				VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	
9,1	Suministro de tereque o montura con fuste en fibra	Unidad	1	$980.000	$990.000	$985.000	$980.000
9,2	Suministro de apero de cabeza elaborado en reata de alta resistencia	Unidad	1	$135.000	$134.000	$132.300	132.300
9,3	Suministro de jaquimón ajustable para caballo, elaborado en reata de alta resistencia y materiales de calidad	Unidad	1	$62.000	$58.800	$59.000	$58.800
9,4	Suministro de fumigadora manual de espalda con	Unidad	1	$520.000	$514.500	$515.000	$514.500

	capacidad mínima de veinte (20) litros						
9,5	Suministro de carretilla de carga con tolva plástica de capacidad mínima de sesenta y cinco (65) litros.	Unidad	1	$367.500	$370.000	$375.000	$367.500
9,6	Suministro de sembradora manual tipo matraca para siembra de granos de tamaño superior a 5 mm	Unidad	1	$350.000	$320.000	$325.000	$320.000
9,7	Suministro de Guadaña a gasolina	Unidad	1	$1.950.000	$1.911.000	$1.970.000	$1.911.000
9,8	Suministro de caneca plástica con capacidad de 110 litros	Unidad	1	$92.000	$89.000	$88.000	$88.000
9,9	Suministro de Molino de granos	Unidad	1	$177.000	$185.000	$176.400	$176.400
9,10	Suministro de Sal mineralizada	Unidad	1	$88.200	$91.000	$90.000	$88.200
9,11	Suministro de suplemento ganadero paletizado	Unidad	1	$105.000	$102.900	$108.000	$102.900
9,12	Suministro Machete tipo peinilla No. 20 con funda de cuero	Unidad	1	$110.250	$115.000	$118.000	$110.250
9,13	Suministro de palín hoyador	Unidad	1	$68.000	$66.150	$68.000	$66.150
9,14	Suministro de Placa de reconocimiento	Unidad	1	$285.000	$283.500	$290.000	$283.500
9,15	Suministro Rosetas de premiación para primer lugar en color azul, segundo lugar en color rojo y tercer lugar en color amarillo	Unidad	1	$50.000	$49.600	$51.000	$49.600

10	MUESTRA ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN LA MODALIDAD DE CANTO						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN No.1 SOLUCIONES INTEGRALES AM S.A.S	COTIZACIÓN No.2 GM PRODUCCIONES & ENTRETENIMIENTO S.A.S	COTIZACIÓN No.3 SERGAL SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	MENOR VALOR COTIZADO
				VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	
10,1	Garantizar la presentación de una muestra artística y cultural en la modalidad de canto llanero	Unidad	1	$10.500.000	$11.000.000	$10.800.000	$10.500.000
10,2	Garantizar la presentación de una muestra artística y cultural en la modalidad de canto llanero voz pasaje	Unidad	1	$4.000.000	$3.800.000	$3.700.000	$3.700.000
10,3	Garantizar la presentación de una muestra artística y cultural en la modalidad de canto llanero voz recia	Unidad	1	$4.000.000	$3.800.000	$3.700.000	$3.700.000

10,4	Garantizar la presentación de una muestra artística y cultural en la modalidad de canto llanero de talla local	Unidad	1	$2.100.000	$2.250.000	$2.200.000	$2.100.000
10,5	Realizar la presentación de una muestra artística y cultural a cargo de un grupo base de música llanera	Unidad	1	$5.250.000	$5.500.000	$5.300.000	$5.250.000

11	REALIZAR LA PRESENTACIÓN DE UNA (1) MUESTRAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE MÚSICA POPULAR Y/O TRADICIONAL						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN No.1 SOLUCIONES INTEGRALES AM S.A.S	COTIZACIÓN No.2 GM PRODUCCIONES & ENTRETENIMIENTO S.A.S	COTIZACIÓN No.3 SERGAL SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	MENOR VALOR COTIZADO
				VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	
11,1	Agrupación musical y/o artista del género popular/tropical/carranguero, el cual acreditar haber participado en cinco eventos de talla regional y/o nacional	Unidad	1	$10.500.000	$11.000.000	$10.800.000	$10.500.000
11,2	Agrupación musical y/o artista del género popular/tropical/carranguero, el cual deberá acreditar haber participado en dos eventos de talla local y/o regional	Unidad	1	$5.250.000	$5.500.000	$5.300.000	$5.250.000

12	LOGÍSTICA						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACION No.1 SOLUCIONES INTEGRALES AM S.A.S	COTIZACION No.2 GM PRODUCCIONES & ENTRETENIMIENTO S.A.S	COTIZACION No.3 SERGAL SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	MENOR VALOR COTIZADO
				VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	
12,1	Servicio de Personal Apoyo Logístico	Servicio	1	$6.900.000	$6.800.000	$6.980.000	$6.800.000

13	PLAN DE CONTINGENCIAS						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN No.1 SOLUCIONES INTEGRALES AM S.A.S	COTIZACIÓN No.2 GM PRODUCCIONES & ENTRETENIMIENTO S.A.S	COTIZACIÓN No.3 SERGAL SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	MENOR VALOR COTIZADO
				VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	

13,1	Garantizar el acompañamiento técnico en la identificación de riesgos, definición de procedimientos operativos y establecimiento de acciones de respuesta ante emergencias que puedan presentarse durante el desarrollo del evento por un periodo de tres (3) días.	Global	1	$9.800.000	$9.400.000	$9.700.000	$9.400,000
13,2	Ambulancia de menor complejidad (básica)	Servicio	1	$2.700.000	$2.600.000	$2.500.000	$2.500.000

Con base en la solicitud de cotizaciones se entiende que los valores aquí consignados incluyen todos los gastos y costos administrativos precontractuales, la constitución de garantías, imprevistos, cobertura de riesgos, impuestos, y retenciones a que hubo lugar, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato. Así mismo, que el valor correspondiente a las tasas y estampillas municipales, se tomaron de acuerdo a lo contenido en el Acuerdo No. 015 de 2012 "*Por el cual se adopta el Estatuto de Rentas, el régimen procedimental y sancionatorio para el municipio de Maní Casanare*", en el Acuerdo No. 011 de 2020 "*Por el cual adoptan el régimen simple de tributación establecido en la Ley 2010 de 2019 y se dictan otras disposiciones en materia tributaria de carácter municipal*", y en el Acuerdo No. 14 de 2024 "*Por el cual se adopta la estampilla para la justicia familiar en el municipio de Maní Casanare*".

De igual forma el cálculo del valor correspondiente a las tasas y estampillas municipales, teniendo en cuenta únicamente lo contenido en el Acuerdo No. 015 de 2012 "Por el cual se adopta el Estatuto de Rentas, el régimen procedimental y sancionatorio para el municipio de Maní Casanare", en el Acuerdo No. 011 de 2020 "Por el cual adoptan el régimen simple de tributación establecido en la Ley 2010 de 2019 y se dictan otras disposiciones en materia tributaria de carácter municipal", y en el Acuerdo No. 14 de 2024 "Por el cual se adopta la estampilla para la justicia familiar en el municipio de Maní Casanare", o demás normas que modifiquen, adicionen o los complementen.

El municipio de Maní procede a tomar el menor valor por ítem cotizado, como variable para determinar el valor del presupuesto oficial.

Se deja constancia que la Entidad verificó, para cada cotizante, que no presenta inhabilidades ni restricciones para contratar, mediante consulta en fuentes públicas oficiales. Así mismo, en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio no se evidencia anotación de sanciones. Los certificados correspondientes se anexan a cada cotización recibida.

MANUEL FERNANDO BOADA MOLANO
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Económico Sostenible